

Corporación Nacional para el Desarrollo

**Informe dirigido al Directorio referente
a la auditoría de los Estados Financieros
Consolidados por el ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2023**

KPMG
1 de abril de 2024

Este informe contiene 97 páginas

Contenido

Informe de los auditores independientes sobre la auditoría de los estados financieros consolidados	3
Estado consolidado de posición financiera al 31 de diciembre de 2023	6
Estado consolidado de resultados integrales por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	7
Estado consolidado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	8
Estado consolidado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	9
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023	10
Anexo - Cuadro de evolución de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles consolidado por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	96

—.—



KPMG S.C.
Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza de Cagancha) 1335 Piso 7
11.100 Montevideo - Uruguay
Teléfono: 598 2902 4546
Telefax: 598 2902 1337

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
Corporación Nacional para el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Corporación Nacional para el Desarrollo y sus subsidiarias ("el Grupo"), los que comprenden el estado consolidado de posición financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, sus notas, que contienen las políticas contables materiales aplicadas y otra información explicativa y anexo.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas.

Bases de opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros consolidados* en este informe. Somos independientes del Grupo de acuerdo con las disposiciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden con dicho código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otra información

La Dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la "*Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023*", pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. Sí, basados en el trabajo realizado, concluimos que hay un error material en dicha otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados financieros consolidados

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad que tiene el Grupo para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y la utilización de la hipótesis de negocio en marcha a menos que la Dirección intente liquidar el Grupo, discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros consolidados del Grupo.

Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable constituye un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a errores, y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

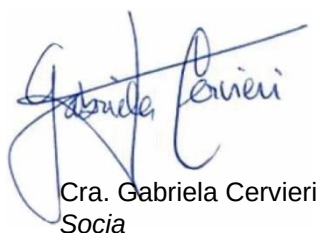
- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar la base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la hipótesis de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada de auditoría sobre la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y desempeño de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, 1 de abril de 2024

KPMG



Cra. Gabriela Cervieri
Socia
C.J. y P.P.U. 64.031



CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**ESTADO CONSOLIDADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en pesos uruguayos)**

	<u>Notas</u>	<u>31 de Diciembre de 2023</u>	<u>31 de Diciembre de 2022</u>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	7.217.036.669	3.471.333.987
Cuentas por cobrar	7	6.740.627.207	1.947.598.138
Otras cuentas por cobrar	7	2.791.293.051	1.132.963.002
Otros activos financieros	8	2.074.848.828	1.784.364.875
Inventarios		10.437.006	10.439.872
Activos fijo disponible para la venta	9	554.858	554.858
Activo por impuesto corriente		1.370.492	-
		<u>18.836.168.111</u>	<u>8.347.254.732</u>
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar	7	21.838.494.364	15.931.609.615
Otros activos financieros	8	1.426.612.498	1.048.436.751
Propiedades de inversión	12	36.911.789	37.996.278
Propiedades, planta y equipo	10	186.672.819	191.080.856
Activos intangibles	11	44.344.036.837	35.370.123.414
Inversiones en asociadas	13	27.209.795	52.914.596
Activo por impuesto diferido	26.2	204.259	162.235
		<u>67.860.142.361</u>	<u>52.632.323.745</u>
Total del activo		<u>86.696.310.472</u>	<u>60.979.578.477</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	5.026.704.133	2.833.962.743
Préstamos	16	6.805.510.960	4.117.571.790
Pasivo por arrendamiento	15	2.047.085	3.276.088
Pasivo por impuesto corriente		5.001.191	24.365.625
		<u>11.839.263.369</u>	<u>6.979.176.246</u>
Pasivo no corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	6.349.513.523	299.644.785
Préstamos	16	62.828.383.171	49.356.067.320
Pasivo por arrendamiento	15	85.462	333.551
Pasivo por impuesto diferido	26.2	16.450.409	18.161.425
		<u>69.194.432.565</u>	<u>49.674.207.081</u>
Total del pasivo		<u>81.033.695.934</u>	<u>56.653.383.327</u>
Patrimonio	18		
Capital integrado		687.899.286	295.769.397
Otras reservas		1.045.249.110	1.015.784.224
Resultados de ejercicios anteriores		2.180.190.356	2.222.511.640
Resultado del ejercicio		1.749.275.786	792.129.889
Total patrimonio		<u>5.662.614.538</u>	<u>4.326.195.150</u>
Total del patrimonio y del pasivo		<u>86.696.310.472</u>	<u>60.979.578.477</u>

Las notas 1 a 31 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (en pesos uruguayos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos netos de actividades ordinarias	19	31.078.912.915	21.829.761.804
Costo de ventas y/o servicios prestados	20	(30.001.326.042)	(21.082.764.928)
Resultado bruto		1.077.586.873	746.996.876
Gastos de Administración	21	(337.486.646)	(287.866.582)
Resultados Diversos	23	175.451.899	61.282.664
Contribuciones Recibidas ordenanza 89		25.480.000	42.556.500
Resultado por inversiones en asociadas	13	(51.184.802)	(19.428.139)
Resultados Financieros	24	907.929.688	291.133.670
Resultado antes de Impuesto a la renta		1.797.777.012	834.674.989
Impuesto a la renta		(48.501.226)	(42.545.100)
Resultado del ejercicio		1.749.275.786	792.129.889
Otros resultados integrales			
Cambios en el valor razonable de otros activos financieros		12.495.118	(85.394.255)
Reexpresión por conversión		(25.351.516)	(118.320.548)
Otros resultados integrales, netos de impuesto a la renta		(12.856.398)	(203.714.803)
Resultado integral del ejercicio		1.736.419.388	588.415.086

Las notas 1 a 31 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados

DANIEL
LAVALLEJA
ACUÑA BALESTRA

Firmado
digitalmente por
DANIEL LAVALLEJA
ACUÑA BALESTRA
Fecha: 2024.04.02
15:20:06 -03'00'

JOSÉ LUIS
PUIG
FOLLE

Firmado
digitalmente por
JOSÉ LUIS PUIG
FOLLE
Fecha: 2024.04.02
16:11:51 -03'00'

SERGIO
CARLOS
FERNÁNDEZ
MARTÍNEZ

Firmado
digitalmente por
SERGIO CARLOS
FERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
Fecha: 2024.04.02
17:07:02 -03'00'

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (en pesos uruguayos)

	Nota	Capital	Otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos al 1° de enero de 2022		295.769.397	1.093.057.637	2.348.953.030	3.737.780.064
Transferencias a resultados acumulados		-	(3.704.760)	3.704.760	-
Otras reservas					
Constitución de reservas reglamentarias	18.2	-	18.712.468	(18.712.468)	-
Resultado integral del ejercicio					
Resultado del ejercicio		-	-	792.129.889	792.129.889
Otros resultados integrales		-	(92.281.121)	(111.433.682)	(203.714.803)
Subtotal		-	(77.273.413)	665.688.499	588.415.086
Saldos al 31 de diciembre de 2022		295.769.397	1.015.784.224	3.014.641.529	4.326.195.150
Transferencias a resultados acumulados		-	6.836.855	(6.836.855)	-
Capitalización de resultados no asignados	18.3	392.129.889	-	(392.129.889)	-
Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785	18.3	-	-	(400.000.000)	(400.000.000)
Resultado integral del ejercicio					
Resultado del ejercicio		-	-	1.749.275.786	1.749.275.786
Otros resultados integrales		-	22.628.031	(35.484.429)	(12.856.398)
Subtotal		392.129.889	29.464.886	914.824.613	1.336.419.388
Saldos al 31 de diciembre de 2023		687.899.286	1.045.249.110	3.929.466.142	5.662.614.538

Las notas 1 a 31 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (en pesos uruguayos)

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Flujo de efectivo de las actividades operativas			
Resultado del ejercicio		1.749.275.786	792.129.889
Ajustes:			
Depreciación propiedad, planta y equipo	10.2	20.884.048	21.259.196
Depreciación propiedades de inversión	12.6	1.284.849	1.284.849
Amortización activos intangibles	11.2	2.857.357.130	2.566.713.384
Resultado por valuación de Propiedades de inversión	23	(200.361)	1.145.440
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	23	(6.607)	-
Incremento/Disminución de derecho de concesion de obra pública	11.1	(12.264.954.927)	(10.936.161.967)
Constitución/(Desafectación) de provisiones para créditos	21	231.778	(2.418.954)
Constitución/(Desafectación) de provisiones para litigios		-	(3.750.000)
Diferencia de cambio de pasivos financieros		481.288.690	(1.337.141.073)
Diferencia de cambio de créditos financieros		362.339.363	2.701.388.237
Diferencia de cambio de otros activos financieros		(1.008.373.233)	(1.277.125.306)
Contribuciones recibidas (Ordenanza N°89)	13	(25.480.000)	(42.556.500)
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	24	(596.890.089)	-
Intereses y comisiones perdidas	20 y 24	2.897.745.296	1.763.541.564
Intereses por arrendamientos	15	383.997	604.246
Resultado por diferencia de cotización de inversiones	24	1.002.797	483.266
Intereses ganados por inversiones	24	(179.165.557)	(158.630.463)
Intereses y comisiones ganadas	24	(961.563.801)	(485.531.543)
Dividendos ganados	23	(5.560.000)	(7.564.401)
Resultado por inversiones en asociadas	13	51.184.801	19.428.139
Impuesto a la renta	26	48.501.226	42.545.100
		(8.319.990.600)	(7.132.486.786)
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas por cobrar		(11.505.683.760)	1.430.680.982
Otras cuentas por cobrar		(1.659.700.541)	(234.831.920)
Inventarios		2.866	27.227
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar		8.176.590.830	741.773.948
		(4.988.790.605)	1.937.650.237
Impuesto a la renta pagado		(3.557.378)	(13.875.713)
		(3.557.378)	(13.875.713)
Arrendamiento pagados		(3.195.556)	(4.101.436)
		(3.195.556)	(4.101.436)
Efectivo neto aplicado a las actividades operativas		(11.566.258.353)	(4.420.683.809)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisiciones de otros activos financieros		(6.821.038.642)	(3.924.735.396)
Cobro de principal e intereses de otros activos financieros		7.372.050.741	5.148.425.511
Ingreso por venta de activo fijo		35.000	-
Incremento de Intangibles	11.1	(7.379.387)	(3.868.345)
Incremento de propiedad, planta y equipo	10.1	(15.238.435)	(5.432.057)
Préstamos concedidos		-	(4.417.419.316)
Intereses cobrados de préstamos concedidos		468.331.825	241.763.458
Cobros de préstamos concedidos		718.817.591	855.004.998
Dividendos cobrados		5.560.000	7.564.401
Efectivo neto (aplicado a) / generado por a las actividades de inversión		1.721.138.693	(2.098.696.746)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aporte a rentas generales	18.3	(400.000.000)	-
Préstamos recibidos		23.715.401.068	8.622.047.274
Intereses pagados de préstamos recibidos		(2.256.175.772)	(1.430.001.993)
Pagos efectuados y otros movimientos netos		(8.274.718.590)	(4.077.814.819)
Efectivo neto generado por las actividades de financiamiento		12.784.506.706	3.114.230.462
Variación neta de disponibilidades		2.939.387.046	(3.405.150.093)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 5)		3.471.333.987	4.286.556.831
Resultado por conversión		806.315.636	2.589.927.249
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (Nota 5)		7.217.036.669	3.471.333.987

Las notas 1 a 31 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA DEL GRUPO

1.1 Naturaleza jurídica y actividad principal

Corporación Nacional para el Desarrollo ("C.N.D."), creada a través de la Ley N° 15.785 del 4 de diciembre de 1985 es una persona jurídica de Derecho Público no estatal, para la que se ha previsto la participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado. Actualmente el capital social pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas ("M.E.F.") (accionista mayoritario) y al Banco de la República Oriental del Uruguay ("B.R.O.U.") (accionista minoritario).

1.2 Actividad principal

A través de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009, se realizaron ciertas modificaciones referidas a los cometidos y actividades de C.N.D. y se crea la Agencia Nacional de Desarrollo ("A.N.D.E."), persona pública no estatal.

Posteriormente la Ley N° 19.670 del 15 de octubre de 2018, mediante su artículo 342 sustituye los literales C), D) y E) del artículo 11 de la Ley N° 15.785, del 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602, de 21 de setiembre de 2009, y el artículo 345 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

Por lo que a partir del 1 de enero de 2019, fecha de entrada en vigencia de la Ley 19.670, los cometidos de C.N.D. son los siguientes:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos C.N.D. podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.
- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Crear o adquirir sociedades comerciales, constituir consorcios y fideicomisos, celebrar convenios con entidades públicas o privadas, a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios asociados a éstas.
- Identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública y servicios conexos. Preparar y promover proyectos de inversión, prestar servicios de consultoría, analizar y estructurar proyectos para el sector público o privado, relacionados con su ámbito de competencia.
- Prestar servicios fiduciarios y de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, por cuenta de terceros. De los acuerdos o decisiones que impliquen la ejecución de este cometido con fondos públicos se informará al M.E.F.

La participación accionaria de la C.N.D. en las sociedades constituidas a los efectos de la prestación de servicios previstos por el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, y modificativas, será minoritaria, salvo expresa autorización del M.E.F. (última redacción dada por el art. 341 Ley 19.670). A su vez el artículo 38 de la Ley 18.602 establece que C.N.D. podrá mantener su participación accionaria en Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como en las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la citada Ley.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

A partir de la Ley N° 18.786 (promulgada el 19 de julio de 2011), se agregan a C.N.D. los siguientes cometidos en materia de Participación Público-Privada ("P.P.P."), enumerados en el artículo 9 de dicha ley:

- Desarrollar y fomentar la ejecución de proyectos de P.P.P. mediante la aplicación de los mejores criterios técnicos y el apego a los principios y orientaciones contenidos en la presente ley.
- Elaborar los lineamientos técnicos aplicables a proyectos de P.P.P. a través de la confección de guías de mejores prácticas recomendadas, uniformización de procedimientos y preparación de manuales, modelos e instrumentos que contribuyan al diseño y ejecución de los referidos proyectos en forma más eficaz y eficiente. La difusión de los mismos requerirá la aprobación del M.E.F., previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ("O.P.P.").
- Asesorar en la identificación, concepción, diseño, estudio, estructuración, promoción, selección y contratación de los proyectos de P.P.P., en los términos y condiciones que se acuerden mediante convenio con las Administraciones Públicas contratantes.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades de las Administraciones Públicas contratantes en el diseño e implementación de proyectos de P.P.P.
- Asesorar al Poder Ejecutivo a identificar y priorizar proyectos susceptibles de ser ejecutados mediante el sistema de P.P.P.
- Facilitar a las Administraciones Públicas contratantes la coordinación interinstitucional de sus actividades relacionadas con proyectos de P.P.P.
- Crear o adquirir sociedades comerciales de cualquier naturaleza, así como instrumentos financieros, cuando ello se entienda necesario para el mejor desarrollo de proyectos de P.P.P.

El artículo 10 de la Ley N° 18.786 se refiere a la estructuración de los proyectos de P.P.P., estableciendo que la Administración Pública puede contratar en forma directa a C.N.D. a tales efectos.

La ley mencionada admite que la Administración Pública acuerde con C.N.D. que ésta asuma "la implementación de un proyecto de P.P.P. en forma integral, con el fin de viabilizar su concreción y, posteriormente, transferir el mismo al sector privado" (artículo 11).

Con respecto a los contratos de P.P.P. institucional, la Administración Pública puede celebrar directamente contratos de P.P.P. con C.N.D. (artículo 12).

1.3 Participación en otras sociedades

Participación en subsidiarias:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2023	Participación al 31.12.2022	Auditor	Fecha de inversión inicial
Corporación Vial del Uruguay S.A. ("C.V.U.")	Operación, explotación y financiación de obras viales.	100%	100%	KPMG	Octubre 2001
Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN - AFISA")	Administración de fondos de inversión y fiduciario en fideicomisos financieros.	100%	100%	E&Y	Octubre 2002
Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. ("C.F.U.")	Rehabilitación y mantenimiento de la red ferroviaria nacional.	100%	100%	KPMG	Diciembre 2006

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Participación en asociadas:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2023	Participación al 31.12.2022	Auditor	Fecha de inversión inicial
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. ("S.L.F.")	Transporte de carga ferroviaria	49%	49%	CPA Ferrere	Abril 2013

Otras participaciones:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2023	Participación al 31.12.2022	Fecha de inversión inicial
ISUR S.A. ("ISUR")	Construcción y gestión de estación convertidora de frecuencia entre Uruguay y Brasil	1,39 %	1,39%	Julio 2007

Los presentes estados financieros consolidan la información de C.N.D. y sus sociedades subsidiarias (en conjunto "el Grupo") de acuerdo con las bases descriptas en la Nota 2.

1.4 Actividades desarrolladas por las sociedades subsidiarias

Corporación Vial del Uruguay S.A.

C.V.U. es una sociedad anónima organizada bajo el régimen de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de C.V.U. consiste en la ejecución del contrato de concesión celebrado con el M.T.O.P. que implica la construcción, mantenimiento y explotación de obras públicas en territorio nacional de infraestructura vial a través de diversos contratos que se detallan en las notas siguientes.

Con fecha 29 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la conversión de C.V.U. como Sociedad Anónima cerrada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 249 de la Ley 16.060.

Con fecha 14 de marzo de 2019, el Banco Central del Uruguay emitió Resolución cancelando la inscripción de C.V.U. como Emisor de Valores de Oferta Pública en el Registro de Valores.

El 23 de octubre de 2015 se acordó modificar el Anexo I del convenio-contrato de fecha 30 de julio de 2008, quedando vigente el Nuevo Anexo I, aprobado por el Tribunal de Cuentas el 10 de diciembre de 2015 y por el Poder Ejecutivo el 16 de diciembre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 20 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2035, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un "Marco General de Concesión" con vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y un "Régimen transitorio" hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual contemplaba el modo de cancelación de los derechos y obligaciones del M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. establecidas en el contrato anterior celebrado el 30 de julio de 2008.

El 24 de noviembre de 2021 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 23 de octubre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 26 de enero de 2022, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 279/2022 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 24 de noviembre de 2021.

Con fecha 4 de abril de 2022, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° 78/2022 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

Las características principales de este contrato de concesión vigente se resumen a continuación:

a) Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I)

- i) Los ingresos anuales a cobrar por subsidios serán de US\$ 11.000.000 en el año 1 de la Concesión, US\$ 36.950.087 en el año 2, US\$ 61.338.850 en el año 3, US\$ 55.128.532 en el año 4, US\$ 54.199.272 en el año 5, US\$ 110.716.593 en el año 6, US\$ 102.666.666 en el año 7 y US\$ 88.000.000 desde el año 8 al 36 de la Concesión. Los ingresos a cobrar por subsidios extraordinarios ascienden a un total de US\$ 227.349.555 y por subsidios CREMAF (Contrato de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público) por un total de US\$ 645.230.075 (US\$ 64.523.007 anuales desde el año 9 al 18). Los ingresos también incluyen los provenientes de la recaudación de peajes y otros ingresos por explotación de servicios conexos (que incluyen ingresos por explotación de áreas de servicio, instrumentación de campañas publicitarias, ejecución de garantías y multas de contratos celebrados en el marco de la Concesión) en el periodo que va desde el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2051.
- ii) El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 8.856.381.460 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.
- iii) El monto anual de los egresos previstos para el Cálculo del Gasto comprometido podrá variar según la evolución de los ingresos por contraprestación de los usuarios (peajes) en Dólares Estadounidenses. Para ello se establece un estimado de recaudación de peaje variable en forma anual desde el año 1 al año 36 de la nueva concesión que totaliza un monto de US\$ 5.193.328.824. Si los ingresos en Dólares Estadounidenses por contraprestación de los usuarios fueran mayores o menores a los estimados, se deberá incrementar o disminuir el Gasto comprometido en la misma diferencia verificada.

Si los ingresos fueron menores a dicho monto estimado, y por razones fundadas no fuese posible disminuir el Gasto Comprometido, el Concedente proporcionará las diferencias verificadas mediante subsidios extraordinarios.
- iv) Al Concesionario se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de operación, gerenciamiento y administración un 2,2% del Gasto realizado, con un mínimo de US\$ 1.980.000 anuales.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

- v) En el caso de existir operaciones de financiamiento con entidades multilaterales, que impliquen que la Corporación Nacional para el Desarrollo deba participar endeudándose en forma directa o en calidad de garante, las mismas deberán contar con la No Objeción previa del Concedente y se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de gerenciamiento, administración y garantía el 0,5% del Gasto Realizado.

En el marco del nuevo Anexo I vigente, se mantiene el acuerdo específico firmado Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial.

b) Acuerdo específico - Anexo I.7

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001, el 27 de diciembre de 2018 se firmó un acuerdo específico - Anexo I.7 entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. El mismo se mantiene en idénticas condiciones en la modificación celebrada el 24 de noviembre de 2021.

El mismo establece determinados criterios de ejecución del contrato de concesión.

- i. Se incluye en los ingresos de la concesión el 90% de los ingresos percibidos por el concesionario por concepto de venta de pliegos licitatorios.
- ii. Los costos del financiamiento obtenido, incluidos en el Gasto realizado, incluyen el resultado por conversión de la deuda tomada en una moneda o unidad de cuenta distinta al dólar estadounidense que rige en el Nuevo Anexo I, el cual será reconocido anualmente, así como el resultado neto obtenido en cada emisión (bajo o sobre la par) y la diferencia de cambio generada en los activos en una moneda distinta al dólar, neta de los rendimientos financieros, desde el momento de la emisión hasta la utilización total de la suma emitida, las cuales serán reconocidas anualmente en un ochenta por ciento (80%).

Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I

Con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial I ("el Fideicomiso"), cuyo Fideicomitente y beneficiario es C.V.U. la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo, y el Fiduciario es CONAFIN AFISA. El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 30 de marzo de 2017 el Banco Central del Uruguay ("B.C.U.") autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2017/053).

El objetivo exclusivo del Fideicomiso es la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitido consiste en la recaudación de los peajes y las indemnizaciones del Estado. Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a no modificar el convenio-contrato de concesión en cuanto al monto de la recaudación por peaje, la indemnización del Estado y los plazos para el pago de los mismos, así como a informar de cualquier hecho o circunstancia que incida de manera sustancial la percepción de la recaudación de peajes.

La Bolsa de Valores de Montevideo S.A. ("B.V.M.") ha sido designada como entidad registrante, y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. ("B.E.V.S.A.") como entidad representante de los titulares de los títulos de deuda emitidos.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 450.000.000 a emitirse en varias series.

Dentro de dicho monto se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 450.000.000:

- US\$ 180.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 315.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 225.000.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, C.V.U. le entrega de su recaudación los fondos necesarios para cubrir los servicios de deuda y demás gastos de funcionamiento no generando ingresos ni gastos propios por estos conceptos. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023 es nulo, tal como ocurría al 31 de diciembre de 2022.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Con fecha 28 de abril de 2021 se realizó una modificación al contrato del 17 de marzo de 2017, estableciendo que, los titulares de Títulos de Deuda consienten que, si en cualquier momento el RCVP (Ratio de Cobertura de Vida del Proyecto) supera 1.6 se podrán emitir nuevos títulos de deuda bajo el Fideicomiso según un nuevo programa de emisión o emisión única, siempre y cuando: (i) los nuevos títulos de deuda estén subordinados a los Títulos de Deuda ya emitidos; (ii) los nuevos títulos de deuda cuenten con las autorizaciones correspondientes y; (iii) el RCVP estimado teniendo en cuenta la emisión de nuevos títulos de deuda subordinados sea superior a 1.6 durante la vigencia de los Títulos de Deuda bajo el Contrato de Fideicomiso, considerando las amortizaciones programadas de la deuda subordinada.

Fideicomiso de Administración, Garantía, y Pago CVU-CREMAF

Con fecha 1° de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario, su objetivo es ser garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago adquiridas por el Fideicomitente mediante la emisión de certificados irrevocables de pago y de las facturas de los contratistas CREMAF. En dicho contrato de fideicomiso, CVU cede íntegramente el subsidio establecido a estos efectos en la cláusula 6.3 C del Contrato-Anexo I firmado el 24 de noviembre 2021.

Se establece en dicho contrato de fideicomiso, que CVU cede integralmente los Subsidios CREMAF, establecidos en la cláusula 4.1 ii) del Anexo I vigente, e instruye en cada fecha de pago al Fiduciario a pagar las obligaciones garantizadas por el Fideicomiso, asumidas por la CVU en el marco de los contratos CREMAF (cláusula 1.2 del Contrato de Fideicomiso).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (FFOP CVU II)

Con fecha 26 de abril de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II ("el Fideicomiso"), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN AFISA"). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

Considerando las cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso, los activos y pasivos de éste coinciden en todo momento, por lo cual no se generan resultados propios.

El 15 de mayo de 2023 el Banco Central del Uruguay ("B.C.U.") mediante resolución RR-SSF-2023-273 da constancia de la Emisión de Oferta Privada, denominada Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II

El objetivo del Fideicomiso es la obtención de financiamiento para la CVU y la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso Financiero CVU I, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.3 y 3.14 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a más tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta privada autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 150.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 150.000.000:

- US\$ 30.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 75.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 45.000.000.

Juntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023 es nulo.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III

Con fecha 30 de octubre de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III ("el Fideicomiso"), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN AFISA"). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 24 de noviembre 2023 el Banco Central del Uruguay ("B.C.U.") mediante resolución RR-SSF-2023-601 da constancia de la Emisión de Oferta Pública, denominada Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III.

El objetivo del Fideicomiso es la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los Títulos de Deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso de Ofertan Privada CVU III, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.2 y 3.6 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a más tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta Pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de UI 10.500.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a:

- US\$ 300.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a UI 5.200.000
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a UP 11.500.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023 es nulo.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

CONAFIN AFISA es una sociedad anónima uruguaya cerrada, con sede social en Montevideo, cuyo capital accionario está representado por acciones nominativas y corresponde en su totalidad a C.N.D.

CONAFIN AFISA tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y la actuación como fiduciario en fideicomisos financieros.

A la fecha, los fideicomisos donde CONAFIN AFISA actúa como fiduciario son los siguientes:

- Fideicomiso de Garantía Específico (en adelante “SiGa”)
- Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (en adelante “FPR”)
- Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (en adelante “FOGADI”)
- Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (en adelante “SODRE”)
- Fideicomiso de Administración del Boleto (en adelante “FAB”)
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (en adelante “FA-FEE”)
- Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (en adelante “FA-FOAA”)
- Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (en adelante “FF-CVUI”)
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (en adelante “FA-FIMM”)
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (en adelante “FA-FIC”)
- Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública (en adelante “FA-IMSP”)
- Fideicomiso de Garantía Específico “Fondo de Garantías ANDE” (en adelante “FOGANDE”)
- Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (en adelante “FGEL”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “Fondo para Deudas de Productores Lecheros” (en adelante “FDPL”)
- Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM (en adelante “CAF-AM II”)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

- Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores (en adelante “Flores”)
- Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I (en adelante “Luminarias”)
- Fideicomiso Fondo de Garantía para la Implementación de Políticas para el Desarrollo Rural (FOGADER)
- Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo (en adelante “Rocha”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Construcción de Viviendas (en adelante “FCV”)
- Fideicomiso Integración Social y Urbana (en adelante “FISU”)
- Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF (en adelante “CREMAF”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Pública Lavalleya Avanza (en adelante “Lavalleya”)
- Fideicomiso Erradicación de la Mosca de la Bichera (en adelante “Bichera”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (en adelante “FF-CVUII”)
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas (en adelante “FA-FRIL”)
- Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (en adelante “FF-CVUIII”)
- Fideicomiso Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos (en adelante “SECAN”)

Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A.

C.F.U. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas constituida en el año 2006 y su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de C.F.U. es la construcción y rehabilitación de vías de la red ferroviaria, así como asistencia técnica, mantenimiento y supervisión conexas.

Durante ejercicios anteriores, C.F.U. realizó servicios de rehabilitación de vías de la red ferroviaria del Uruguay en los siguientes tramos:

a) Tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con la Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) con fecha 27 de julio de 2009. Estos servicios correspondieron básicamente al recambio y reclavado de durmientes y sustitución de rieles por otros nuevos de 50 kg/m (tramo Chamblérain – Rivera únicamente).

b) Tramo Salsipuedes – Tres Árboles de la línea Artigas de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con A.F.E. de fecha 4 de noviembre de 2011 y modificación posterior de fecha 9 de abril de 2012. Esta rehabilitación tuvo por objeto el cambio de rieles y durmientes en 26km de vía en el tramo anteriormente mencionado.

Con fecha 4 de noviembre de 2013, C.F.U. firmó con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante M.T.O.P.) un contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, por un importe total de \$ 1.471.197.306 incluyendo Impuesto al Valor Agregado y Leyes Sociales, ajustable de acuerdo a fórmulas paramétricas. Este contrato tiene un plazo previsto de ejecución de 36 meses.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

Con fecha 30 de enero de 2017, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas informó C.F.U. que en virtud del estudio de implantación de una segunda planta de celulosa de la empresa UPM, cuya instalación se prevé cercana a la ciudad de Paso de los Toros, zona de la obra del proyecto, se deben realizar ciertas modificaciones al proyecto. Si bien UPM utilizará el modo ferroviario para el transporte de productos hacia Montevideo, las exigencias de los estándares de la vía férrea son superiores al objeto del proyecto contratado con C.F.U. Por tal motivo el M.T.O.P. consideró significativo concluir el tramo Paso de los Toros - Rivera acorde con el proyecto vigente y suspender la ejecución del tramo Paso de los Toros - Pintado, hasta tanto se concluyan los estudios sobre la infraestructura adecuada a dicho emprendimiento.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019, se culminaron las obras por el tramo Paso de los Toros- Rivera, y se realizó la correspondiente “Recepción de obra Provisoria”. Con fecha 22 de Noviembre de 2019 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., acuerdan por contrato el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria de la vía principal y vías secundarias dentro de la faja de dominio público en el tramo Paso de los Toros (km 273) a Rivera (km 563), según los estándares, especificaciones, plazos, y condiciones indicados, en el documento “Memoria Descriptiva de los trabajos de Mantenimiento de la Vía Férrea” dicho contrato tiene vigencia a partir del 15 de enero de 2021.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se designó a C.F.U. como adjudicataria correspondiente a la licitación 21/17 “Rehabilitación del Tramo de Vía principal Línea Minas desde progresiva 8 km 000 a la progresiva 125 km 000 y Renovación del Automatismo Ferroviario y Señalización” realizada por Administración de Ferrocarriles del Estado. La misma implica para la Sociedad una ejecución de \$ 336.710.982, así como un monto de US\$ 7.357.384 por los suministros cotizados en la opción alternativa US\$ valor CIF. El proyecto se desarrollará en 500 días hábiles de ejecución de obra inmediatos a la firma del contrato. A la fecha de presentación de los estados financieros aún no se ha firmado el mencionado contrato correspondiente para el comienzo de las obras. Con fecha 30 de enero de 2021 la Administración de Ferrocarriles del Estado notificó la adjudicación a la C.F.U. y al cierre de los presentes estados financieros la sociedad no ha recibido ninguna otra comunicación al respecto por parte del referido ente.

Adicionalmente el 25 de abril de 2019, se firmó el contrato de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P., CND y C.F.U., facultando a esta última a brindar asistencia técnica en lo relacionado con las tareas de ejecución de obra que forman parte del contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros, celebrado entre M.T.O.P. y el Grupo Vía Central. C.F.U. percibirá un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios hasta la realización de la recepción provisoria de las últimas obras que se ejecuten.

Con fecha 31 de julio de 2019, se celebró un acuerdo de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P., CND y C.F.U. para brindar asistencia técnica en lo relacionado con la supervisión del Contrato de Participación Pública Privado (PPP) correspondiente al Proyecto del Ferrocarril Central. Este contrato implica para C.F.U. un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios por el plazo que duren las tareas de rehabilitación de la vía desde el Puerto de Montevideo hasta Paso de los Toros, y otro importe fijo mensual desde la puesta en marcha del servicio hasta la culminación del contrato de PPP, que es facturado al Grupo Vía Central.

Con fecha 9 de marzo de 2022 se realizó una modificación al acuerdo de cooperación modificando entre otros puntos la cláusula “Objeto”, donde se contempla la contratación por parte de la C.F.U. de estudios de impacto, y la Cláusula de Precio, donde extiende el plazo de cobro.

Con fecha 13 de octubre de 2022, C.F.U. se presentó al llamado “LA 2/22 Mantenimiento y Reubicación de las Señales -Distancia de la Línea Rivera”. Con fecha 8 de diciembre de 2022

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

la C.F.U. fue notificada de su adjudicación, comenzando los trabajos en el mes de mayo 2023, y culminando los mismos en el mes de junio de 2023.

1.5 Régimen fiscal

En lo que refiere a C.N.D., de acuerdo en lo establecido en el literal O, artículo 52, Título 4 del Texto Ordenado, constituyen rentas exentas del Impuesto a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.) las obtenidas por ésta.

Asimismo, en materia del Impuesto al Patrimonio (I.P.), el artículo 23, Título 14 del Texto Ordenado establece que se exonera a C.N.D. del pago de este impuesto.

En materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), C.N.D. no tiene exoneración genérica respecto a dicho impuesto, sino una exoneración específica en relación a los intereses sobre determinados préstamos otorgados por la misma. La normativa legal del I.V.A. (literal Q, artículo 19, Título 10 del Texto Ordenado), establece que se encuentran exentos del impuesto los intereses de préstamos otorgados por C.N.D., con excepción de los que se concedan a personas físicas que no sean contribuyentes de impuestos a las rentas empresariales (I.R.A.E. o I.M.E.B.A.).

Por ende, cualquier otro ingreso por prestación de servicios o por venta de bienes que realice C.N.D. se encuentra gravado por I.V.A.

En el caso de C.V.U., de acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1° de octubre de 2003, el subsidio que otorga el M.T.O.P. a C.V.U., en ejecución del contrato de Concesión de Obra Pública, no se computará a ningún efecto en la liquidación de los impuestos a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.), al Patrimonio (I.P.) y al Valor Agregado (I.V.A.).

En relación al I.V.A., C.V.U. tiene un tratamiento asimilado a los exportadores por lo cual el crédito neto que se genera por el I.V.A. compras es devuelto mediante Certificados de Créditos emitidos por la Dirección General Impositiva pudiéndose pagar el I.V.A. de las obras y las obligaciones con el Banco de Previsión Social. Este tratamiento ha sido extendido hasta el 31 de octubre del año 2016 de acuerdo a Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2013.

Asimismo, mediante Resolución N° 817/013 del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 2013, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A. hasta US\$ 552.566.000, y con fecha 25 de febrero de 2014, mediante Resolución N° 1007/014 del Poder Ejecutivo se amplió a US\$ 626.792.550.

En el marco del nuevo Anexo I firmado el 23 de octubre de 2015, con fecha 3 de mayo de 2016 mediante Resolución N° 155/016, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A hasta US\$ 822.251.909.

Con fecha 4 de enero de 2019, mediante Resolución N° 325/019 se amplía el monto imponible del crédito por I.V.A por hasta US\$ 833.263.062.

Con fecha 16 de setiembre de 2019 una nueva Resolución N° 370/019 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.656.967.630. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 una nueva Resolución N° 435/020 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.710.182.039. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Con fecha 25 de enero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 442/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U\$S 1.766.046.387 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 435/020 del 30 de noviembre de 2020.

Con fecha 25 de abril de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 446/022, aprobó modificación a la Resolución anterior, modificando los montos imponibles por año, sin modificar el imponible total del período de U\$S 1.766.046.387.

Con fecha 30 de agosto de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 448/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U\$S 2.342.423.047 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 446/022 del 25 de abril de 2022.

Con fecha 17 de noviembre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 454/023, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U\$S 3.043.106.675 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2026. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 4486/022 del 30 de agosto de 2022.

En cuanto a C.F.U., en el marco del artículo 123 de la Ley N° 18.046 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2005, se facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar, a partir del ejercicio 2006 hasta \$ 604.250.000 a efectos de viabilizar los emprendimientos de mejora ferroviaria. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, C.F.U. ha recibido la totalidad de dicha partida.

De acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 175/2011 del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 2011, el subsidio que otorga el estado en el marco del artículo 123 de la Ley N° 18.046, no se computa a ningún efecto en la liquidación de I.V.A. e I.R.A.E.

Mediante Resolución N° 977/009 del Poder Ejecutivo, de fecha 25 de setiembre de 2009, se otorgó a C.F.U. un crédito por el I.V.A. incluido en las adquisiciones de bienes y servicios en plaza previstos en el contrato de rehabilitación de vías. Dicho crédito se hace efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores, es decir mediante Certificados de crédito emitidos por la Dirección General Impositiva. Asimismo, dicha Resolución exonera de todo tributo a la importación del equipamiento requerido para la ejecución del contrato de rehabilitación de vías, autoriza a ingresar en régimen de admisión temporaria las máquinas, equipos y todo otro bien requerido en forma transitoria para la ejecución del referido contrato y habilita a computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio (I.P.) por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive, considerando dichos bienes como activos gravados a efectos del cómputo del pasivo.

1.6 Aprobación de los estados financieros consolidados

Los presentes estados financieros consolidados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados para su emisión por la Dirección de C.N.D. con fecha 21 de marzo de 2024.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Grupo se han preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 89 establece que las normas contables que deben aplicarse, para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, son las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board - IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Los estados financieros del Grupo se han preparado siguiendo los lineamientos establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF ("NIIF") y los criterios particulares establecidos en la propia Ordenanza N° 89 tal cual se menciona a continuación.

El artículo 1.5 de la Ordenanza N°89 establece que para aquellas entidades comprendidas en el artículo N° 159 del TOCAF, en el cual queda comprendida C.N.D., deben contabilizar los recursos que reciban de cualquier organismo público como una partida separada de los restantes ingresos en el Estado de resultados integrales.

Considerando lo mencionado anteriormente los estados financieros del Grupo no son preparados integralmente bajo NIIF.

Estos estados financieros comprenden el estado consolidado de posición financiera, el estado consolidado de resultados y el estado consolidado de otros resultados integrales como único estado, el estado consolidado de cambios en el patrimonio, el estado consolidado de flujos de efectivo, las notas y anexo.

En la preparación de los presentes estados financieros se ha seguido la convención contable del costo histórico, con excepción de las inversiones en bonos y notas de tesorería que son valuadas a su valor razonable.

En el estado de posición financiera se distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. A dichos efectos se han considerado activos y pasivos corrientes si su vencimiento es dentro de los próximos doce meses.

La preparación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros, se indican en la Nota 4.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Las políticas contables son consistentes con las utilizadas en los estados financieros consolidados anteriores, excepto por los cambios derivados de la adopción de las nuevas normas contables tal como se describe seguidamente.

2.2 Cambios en las políticas contables

- (a) Normas nuevas y normas modificadas con vigencia para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros, la clasificación de ciertos pasivos como corrientes o no corrientes puede cambiar. Además, es posible que las empresas deban proporcionar nuevas revelaciones para los pasivos sujetos a covenants.
 - Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos, impacta la forma en que un vendedor-arrendatario contabiliza los pagos de arrendamiento variable que surgen en una transacción de venta y arrendamiento posterior. Las enmiendas introducen un nuevo modelo contable para pagos variables y requerirán que los vendedores-arrendatarios reevalúen y potencialmente reformulen las transacciones de venta y arrendamiento posterior realizadas desde 2019.
 - Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7, en relación a los acuerdos de financiación de proveedores. Las modificaciones introducen dos nuevos objetivos de revelación, uno en la NIC 7 y otro en la NIIF 7, para que una empresa proporcione información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la empresa, y la exposición de la empresa al riesgo de liquidez.
 - Modificaciones a la NIC 21, en lo que respecta a cuándo una moneda se puede cambiar por otra; y cómo una empresa estima un tipo de cambio spot cuando una moneda carece de intercambiabilidad.
 - Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, en relación con la venta o contribución de activos entre un inversor y su empresa asociada o negocio conjunto. No se establece una fecha de adopción efectiva.
- (b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2024, y adoptadas anticipadamente por C.N.D.

No han sido emitidas NIIF o interpretaciones de CINIIF aún no vigentes, que hayan sido adoptadas anticipadamente por C.N.D.

- (c) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2025, y no adoptadas anticipadamente por C.N.D.

Ciertas normas e interpretaciones han sido publicadas, las cuales no son efectivas para períodos iniciados el 1° de enero de 2023, y no han sido adoptadas de manera anticipada por C.N.D.

Si bien el Grupo no ha completado un análisis detallado del impacto de estas nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones, no se espera que tengan un efecto significativo en sus estados financieros.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de C.N.D. se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación de C.N.D.

Los registros contables de C.N.D. son mantenidos en pesos uruguayos, moneda de curso legal en el Uruguay de C.N.D.

Los saldos de las subsidiarias en las cuales C.N.D. tiene participación y que preparan sus estados financieros en otras monedas diferentes de la moneda funcional de C.N.D., se convierten aplicando los siguientes criterios:

- (a) Los activos y pasivos se presentan, en todos los casos (incluyendo los saldos comparativos), convertidos a la tasa de cambio de cierre de cada período;
- (b) Los ingresos y gastos del estado de resultados integrales y los flujos de efectivo del estado de flujos de efectivo se presentan, en todos los casos, convertidos a la tasa de cambio promedio del período (a menos que tal promedio no fuera una aproximación razonable del efecto acumulado de las tasas de cambio a las fechas de transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten a las tasas de cambio vigentes a las fechas de cada transacción); y
- (c) Las cuentas del patrimonio diferentes al resultado del ejercicio se presentan convertidas a la tasa de cambio de cierre de cada período, las diferencias de conversión resultantes se reconocen en la línea Otros resultados integrales.

2.4 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a tipos de cambio de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio utilizados fueron los siguientes: US\$ 1 = \$ 39,022, U.I. 1 = \$ 5,8737, U.P. 1 = 1,528 al 31 de diciembre de 2023 y US\$ 1 = \$ 40,071, U.I. 1 = \$ 5,6023, U.P. = 1,41 al 31 de diciembre de 2022.

Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 3.1.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

2.5 Cifras correspondientes

Algunas cifras correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido reclasificadas en los presentes estados financieros consolidados con el fin de hacerlas comparables con el ejercicio actual y facilitar su comparación.

2.6 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro, si correspondiera.

2.7 Activos financieros

2.7.1 Clasificación

Los activos financieros se clasifican en las siguientes tres categorías: a) a costo amortizado, b) a valor razonable con cambios en otros resultados integrales o c) a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

a) Costo amortizado

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) A valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI)

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene indistintamente dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos hasta el vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales, o venderlos, y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

c) A valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría se compone de los restantes activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados como a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, o que, aun cumpliendo con las condiciones antes mencionadas, se opte por dicha clasificación.

2.7.2 Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros a valor razonable con cargo a resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. Las restantes categorías se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

2.7.3 Medición posterior

Los activos financieros se miden a valor razonable (con cambios en ORI o en resultados) o a costo amortizado según la categoría en la que han sido clasificados, según se describió anteriormente.

El ingreso por intereses y las diferencias de cambio resultante de la medición a costo amortizado se reconoce en resultados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, salvo que sean designados en una relación de cobertura, los resultados que surgen de cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en ORI, los cambios se imputan en Otros resultados integrales, excluyendo los intereses que surgirían de aplicar el costo amortizado, las diferencias de cambio (si el activo fuera monetario y estuviera denominado en una moneda extranjera), y las ganancias o pérdidas por deterioro, todo lo que se imputa a la correspondiente línea de resultados. Cuando el activo sea dado de baja, el resultado acumulado previamente reconocido en ORI es reclasificado a resultados.

2.7.4 Costo amortizado

Para la determinación del costo amortizado se utiliza el método del interés efectivo, que permite la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses en resultados a lo largo del período correspondiente.

El costo amortizado es el importe al que fue medido en oportunidad del reconocimiento inicial menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento (aplicando la tasa de interés efectiva) menos cualquier corrección de valor por pérdidas en el caso de activos financieros.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros del activo financiero reconocido inicialmente.

2.7.5 Deterioro de activos financieros

Para los activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, se reconoce deterioro aplicando un modelo de pérdidas esperadas.

La metodología para la determinación de la pérdida por deterioro depende de si ha habido un incremento significativo del riesgo de crédito, en cuyo caso se aplica el modelo de la pérdida esperada de la vida remanente del activo. En caso contrario se aplica el modelo de la pérdida esperada por los próximos 12 meses.

2.7.6 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el Estado de posición financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

2.7.7 Baja de activos o pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren. Los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

2.8 Deterioro en el valor de activos financieros

El Grupo evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

El criterio que utiliza el Grupo para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la evaluación de los siguientes aspectos:

- (a) Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- (b) Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de intereses o del principal;
- (c) La Sociedad, por motivos económicos o legales relacionados con la dificultad financiera del prestatario, le otorga una concesión que el prestamista de lo contrario no podría considerar;
- (d) Probabilidad que el prestatario entre en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- (e) Probabilidad de desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras;
- (f) Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros consolidados en la cartera, incluyendo:
 - (i) cambios adversos en el estado de pagos de los prestatarios en la cartera;
 - (ii) condiciones nacionales o locales que se correlacione con los incumplimientos de los activos en la cartera.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada bajo el contrato.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

2.9 Propiedad, planta y equipo

Los bienes de propiedad, planta y equipo, excepto máquinas y vehículos, se encuentran valuados a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las máquinas y vehículos utilizados en la construcción de obras se presentan a su valor revaluado considerando tasaciones realizadas por terceros expertos independientes.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble - Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Muebles y útiles	10% - 20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación y oficina	33%
Instalaciones	33% y 10%
Maquinaria en comodato	10%
Inmuebles (edificios y mejoras) en comodato	2%
Instalaciones y equipos - Peajes	período remanente de la concesión

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan a resultados en el período en el que éstos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada cierre de ejercicio.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores en libros. Las mismas se incluyen en resultados en el rubro Resultados diversos.

2.10 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se encuentran valuadas a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble – Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Inmuebles en comodato (Edificios y mejoras)	2%

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

2.11 Intangibles

Los ítems de intangibles se valúan a su costo histórico, menos sus amortizaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

La amortización se calcula con base en el método lineal para absorber el costo de estos activos durante su vida útil estimada, como sigue:

Software	33%
Derechos de concesión de obra pública	período remanente de la concesión y evolución de cobranza de peajes

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

2.12 Deterioro en el valor de los activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

2.13 Activos disponibles para la venta

Los activos disponibles para la venta se clasifican como tales cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su importe en libros con su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, si se recuperarán principalmente a través de una transacción de venta en lugar de a través de su uso continuo.

Estos activos no se deprecian ni amortizan mientras se encuentran clasificados como disponibles para la venta.

2.14 Inventarios

Los inventarios (materiales para construcción) se valúan al menor de su costo histórico o valor neto de realización. El costo se determina con base al método primero-entrado, primero-salido (FIFO) para la imputación de las salidas. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los respectivos costos variables de venta.

2.15 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.16 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

2.17 Préstamos

Los préstamos recibidos se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estos préstamos se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (neto de los costos de la transacción) y su valor

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

de repago se reconoce en el estado integral de resultados con base en el método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican dentro del pasivo corriente a menos que el Grupo posea un derecho incondicional para diferir el pago por un plazo de por lo menos doce meses después de la fecha de cierre.

2.18 Provisiones

Las provisiones por deudas por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación presente legal o asumida emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

2.19 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable del importe cobrado o a cobrar por la venta de servicios en el curso normal de las operaciones. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas.

El Grupo reconoce sus ingresos en el período en el cual presta sus servicios. Los servicios que presta el Grupo, excepto C.V.U., son básicamente contratos a precio fijo y realizados en un momento determinado, por lo que no existe una estimación de ingresos significativa. El cliente paga el precio en función de un esquema de pago acordado en el contrato.

Los criterios aplicados por el Grupo, excepto C.V.U., para el reconocimiento de los ingresos se detallan a continuación:

a. Ingresos por servicios

Los ingresos de servicios se reconocen en el período contable en el cual se prestan dichos servicios, en función del grado de avance del servicio prestado en proporción al servicio total comprometido.

b. Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, el Grupo reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

El Grupo no espera tener contratos en donde el período entre la transferencia de los servicios al cliente y el cobro de los mismos exceda los 12 meses, por lo que no ajusta el precio de la transacción por componentes de financiación significativos.

En cuanto a C.V.U., los ingresos y costos por los servicios de la Megaconcesión se devengan tal de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión son reconocidos en la medida que se devengan o incurren.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

- b) Los resultados financieros computables para la Megaconcesión se imputan en base a su devengamiento en cada ejercicio.
- c) Los ingresos relacionados con la construcción y con la explotación y operación del servicio de Megaconcesión son reconocidos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (que se sustenta en el método de avance de obra o prestación de servicios, que reconoce los ingresos a medida que se incurren o devengan los costos).

Teniendo en cuenta lo mencionado en los puntos a), b) y c) anteriores los resultados asociados a la Megaconcesión son variables en cada ejercicio dependiendo de la cuantía y el momento en el cual se incurren los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión, y del devengamiento de los resultados financieros.

Los ingresos y costos relacionados con el Programa de Obras Viales I y Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II, se reconocen según se describe a continuación:

- a) Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIIF 15 – Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, a medida que se incurren los costos.
- b) Los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

2.20 Capital accionario

Se refleja al valor nominal de las acciones emitidas.

2.21 Arrendamientos de oficinas

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período del arrendamiento.

2.22 Arrendamientos

Los contratos pueden contener componentes de arrendamiento como de no arrendamiento. El Grupo puede distribuir la contraprestación del contrato entre cada componente sobre la base del precio relativo independiente de cada uno. Sin embargo, el Grupo ha optado como solución práctica no separar los componentes que no son arrendamiento de los componentes de arrendamiento, y en su lugar contabiliza cada componente como si se tratase de un componente de arrendamiento único.

Los arrendamientos se reconocen como un activo de derecho de uso y un pasivo correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por el Grupo. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga en el resultado del ejercicio durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El activo de derecho de uso se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento bajo el método lineal.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en sustancia fijos), menos los incentivos de arrendamiento por cobrar;
- pagos de arrendamiento variable que se basan en un índice o una tasa;

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

- los importes que se espera sean pagaderos por el arrendatario en garantía de valor residual;
- precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- los pagos por penalizaciones derivados de la terminación del contrato de arrendamiento, si el plazo del mismo refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario, siendo ésta la tasa que el Grupo tendría que pagar por pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso, en un entorno económico similar y con términos y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a posibles aumentos futuros en los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que se produzcan. Cuando éstos se producen, el pasivo por arrendamiento se mide nuevamente y ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Los activos de derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido;
- cualquier costo directo inicial, y
- costos de restauración.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos.

a) Arrendamientos de pagos variables

El Grupo no mantiene contratos de arrendamiento basados en pagos variables.

b) Opción de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación se utilizan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de administración de contratos. Cuando existen estas opciones de extensión y terminación, las mismas están en poder del Grupo y no del arrendador.

Al determinar el plazo del arrendamiento, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o períodos posteriores a las opciones de terminación) sólo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se está razonablemente seguro de que el arrendamiento se va a extender (o no se va a terminar).

El plazo del arrendamiento se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación y que está dentro del control del arrendatario.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

2.23 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio

El capital a mantener, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital.

Las cuentas de capital y reservas se presentan a su valor histórico.

2.24 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo, a efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo, incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimiento originales a plazos de tres meses o menos y los sobregiros bancarios, los cuales, de existir, se muestran con las deudas financieras dentro del pasivo corriente en el Estado de posición financiera.

2.25 Inversiones financieras

Las inversiones en colocaciones bancarias se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de las inversiones cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

2.26 Inversiones en subsidiarias y asociadas

Subsidiarias (incluidas las entidades de cometido específico) son todas aquellas entidades sobre las que el Grupo ejerce el control. Se ejerce el control de una entidad cuando se está expuesto, o se tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son entidades asociadas todas las entidades sobre las cuales el Grupo posee influencia significativa pero no control, generalmente acompañada por una tenencia accionaria entre el 20% y el 50% de los derechos de voto. Se considera que el Grupo tiene influencia significativa cuando tiene el poder para participar en las decisiones sobre política económica y financiera de una entidad, sin llegar a controlarla.

Las inversiones en asociadas han sido valuadas de acuerdo al valor patrimonial proporcional.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere al Grupo de acuerdo con el método descrito en Nota 2.27 y dejan de consolidarse desde la fecha en que el control cese.

Para la valuación al valor patrimonial proporcional de asociadas o para la consolidación de subsidiarias, se utilizaron estados financieros que no difieren del cierre de C.N.D. por un período mayor a tres meses.

La participación del Grupo en las ganancias o pérdidas de sus asociadas, posteriores a la adquisición se reconoce en los resultados, y su participación en los movimientos de sus otros resultados integrales posteriores a la adquisición se reconoce en Otros resultados integrales.

2.27 Presentación de los estados financieros consolidados

A efectos de la preparación de estos estados financieros consolidados las transacciones, saldos y ganancias no realizadas en transacciones entre C.N.D. y sus subsidiarias y asociadas son

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

eliminadas salvo que la transacción evidencie deterioro en el valor del activo transferido. Los criterios contables seguidos por el Grupo mantienen uniformidad.

C.N.D. emite estados financieros individuales concomitantemente a la emisión de los presentes estados financieros consolidados.

2.28 Tratamiento contable de las concesiones de obra pública bajo la Interpretación (CINIIF) N°12

La CINIIF N° 12 establece los criterios aplicables para el reconocimiento contable de los contratos de concesión de obra pública donde el concedente ejerce el control sobre el activo sujeto de la concesión. El concedente tendrá control sobre el activo si:

- el concedente controla o regula los servicios que el concesionario debe prestar con el referido activo, a quién se lo debe prestar y que y como el concesionario u operador debe ser retribuido; y
- el concedente controla o controlará el activo al final del período de concesión.

Bajo los términos de esta interpretación, el operador realizará dos tipos de actividades durante el período de la concesión:

- a) La construcción del activo o infraestructura a ser operada, lo cual normalmente incluye su diseño, construcción y financiamiento, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance de obra establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.
- b) Las actividades de operación y mantenimiento del activo o infraestructura a ser operada, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance en la prestación de servicios establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En retribución a estas actividades el concesionario recibe dos tipos de contrapartidas:

De los usuarios: El operador obtiene el derecho a recibir peajes o tarifas de uso de la infraestructura a ser abonados por los usuarios.

Siempre y cuando el operador no tenga un derecho incondicional a recibir los importes pactados por este concepto, este derecho debe ser reconocido bajo el modelo “activo intangible”, bajo el cual el concesionario reconoce un activo intangible denominado “Derechos de concesión de obra pública”.

Bajo este modelo el activo intangible representa el valor razonable del activo bajo concesión. El mismo es amortizado durante el término del período de concesión de acuerdo con un patrón que refleja la forma en que los derechos representados por este activo son consumidos, desde el momento en que el activo comienza a ser utilizado.

Del concedente: El operador obtiene el derecho incondicional a recibir pagos del concedente, independiente de cuál sea el uso o grado de utilización del activo bajo concesión.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo “activo financiero”, bajo el cual el concesionario reconoce un activo financiero o cuenta a cobrar - “Cuenta por cobrar - Megaconcesión”.

Bajo el modelo de “activo financiero” también se reconocen aquellos casos en el que el operador tiene un derecho incondicional a recibir los fondos, ya sea porque el concedente garantiza el

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

pago al operador o da garantía sobre el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes pactados, por lo cual la naturaleza del activo no se ve afectada por el hecho de que los fondos sean recibidos de parte de los usuarios o de la concedente.

El activo financiero debe ser medido a su valor razonable al momento del reconocimiento inicial y posteriormente a su costo amortizado; el interés generado por dicho activo, determinado sobre la base de la tasa de interés efectiva, se reconoce como un resultado financiero en resultados.

Cuando ambos tipos o clases de contrapartidas son recibidas, se aplica un modelo “mixto o combinado”. En este caso se reconoce un activo financiero por el monto de los derechos incondicionales a recibir pagos; por el resto de los ingresos, cuyo monto dependerá de la extensión de uso de la infraestructura por parte de los usuarios, se reconoce un activo intangible.

Otros activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como instalaciones y equipos, equipos de computación, equipamientos de control de peajes y transmisión de datos y muebles y útiles, son reconocidos como Propiedad, planta y equipo (Nota 2.9) y son depreciados en el período de su vida útil.

Derechos de concesión de obra pública se reconoce según se explica en el “modelo intangible” el cual es determinado considerando los ingresos acumulados devengados, por los derechos a recibir un pago por parte de los usuarios y que no se encuentra garantizado por el concedente. En aplicación de la NIIF, sobre el monto de ejecución de gasto establecido en el Anexo I, se reconocen los ingresos de la concesión, los cuales generan un derecho a cobro a los usuarios de peajes (Intangible) y un derecho a cobro de la Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 8). Anualmente se revisan las proyecciones de recaudación hasta el final de la concesión y se compara con el subsidio del Contrato convenio Anexo I, en función de ello se establecen los porcentajes sobre los cuales se reconoce el ingreso a Intangible y a la Cuenta por cobrar.

Proporción:	Aplicada hasta 2022	2023
Recaudación	65,78%	66,38%
Subsidio	34,22%	33,62%

El cargo por amortizaciones de los derechos de concesión en cada período es determinado considerando el plazo remanente de la concesión y la evolución de la cobranza de peajes.

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración del riesgo es determinada por la Dirección y ejecutada por la Gerencia.

- (a) Riesgos de mercado
- (i) Riesgo cambiario

El Grupo mantiene activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda. Asimismo, mantiene inversiones en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada (U.I.) y coeficiente de Unidad Indexada (C.U.I.).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

La Gerencia monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

Tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generadas por los rubros monetarios, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, otros activos financieros, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y los préstamos denominados en dólares estadounidenses, y los otros activos financieros y cuentas por cobrar denominadas en U.I. y C.U.I.

En el caso de C.V.U. tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generadas por los rubros monetarios, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales denominadas en pesos uruguayos, el efectivo y equivalentes de efectivo, otros activos financieros, otras cuentas por cobrar y las deudas financieras denominadas en U.I. y las deudas financieras denominadas en U.P.

A continuación, se resumen los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera (moneda diferente a la moneda funcional) al cierre del ejercicio:

	31.12.2023					Total en
	Moneda \$ (*)	Moneda US\$	Moneda U.I.	Moneda C.U.I.	Moneda U.P.	
ACTIVO						\$
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.604.527.012	2.842.024	2.420.224	-	-	4.729.644.142
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	3.471.096.568	677.282.158	-	-	-	29.900.000.937
Otros activos financieros	878.298.679	4.600.567	136.427.157	27.313.108	31.450.294	1.976.596.465
Total activo	8.953.922.259	684.724.749	138.847.381	27.313.108	31.450.294	36.606.241.544
PASIVO						
Acreedores comerciales y préstamos	2.620.703.448	618.468	1.490.982.300	-	-	11.402.420.042
	-	676.212.776	3.267.011.845	-	8.929.400.544	59.220.746.450
Total pasivo	2.620.703.448	676.831.244	4.757.994.145	-	8.929.400.544	70.623.166.492
Posición neta pasiva	6.333.218.810	7.893.505	(4.619.146.764)	27.313.108	(8.897.950.250)	(34.016.924.948)
	31.12.2022					Total en
	Moneda \$ (*)	Moneda US\$	Moneda U.I.	Moneda C.U.I.	Moneda U.P.	
ACTIVO						\$
efectivo	1.507.850.674	3.467.977	147	-	-	1.646.816.804
Cuentas por cobrar y otras	1.603.490.290	666.282.636	-	-	-	28.302.101.797
Otros activos financieros	75.902.554	4.097.538	164.132.221	27.193.776	29.637.355	1.267.292.133
Total activo	3.187.243.518	673.848.151	164.132.368	27.193.776	29.637.355	31.216.210.734
PASIVO						
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.795.292.276	159.604	-	-	-	1.802.425.777
Préstamos	-	559.579.241	2.463.003.168	-	5.780.402.325	45.111.589.722
Total pasivo	1.795.292.276	559.738.845	2.463.003.168	-	5.780.402.325	46.914.015.499
Posición neta pasiva	1.391.951.242	114.109.306	(2.298.870.800)	27.193.776	(5.750.764.970)	(15.697.804.765)

(*) Corresponde a las posiciones en moneda extranjera de C.V.U. cuya moneda funcional es el dólar estadounidense.

Si al 31 de diciembre de 2023, el dólar estadounidense se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto al peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 30.802.035 menor/ mayor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022: \$ 29.049.708 menor/ mayor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos y pasivos monetarios, básicamente por cuentas por cobrar.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Si al 31 de diciembre de 2023, la unidad indexada se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 2.713.148.235 mayor/ menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022: \$ 1.278.229.642 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

Si al 31 de diciembre de 2023, el peso uruguayo se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del dólar estadounidense y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 3.203.974.524 menor/ mayor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022: \$ 1.739.672.161 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

Si al 31 de diciembre de 2023, el coeficiente de unidad indexada se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 6.937.529 menor/ mayor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022: \$ 6.589.052 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

Si al 31 de diciembre de 2023, la unidad previsional se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 1.359.606.798 mayor/ menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022: \$ 810.569.597 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

(ii) Riesgo de precios

El Grupo se encuentra expuesto a riesgo significativo de fluctuaciones en los precios de sus activos financieros valuados a valores razonables a través de resultados y a valores razonables a través de ORI.

Si al 31 de diciembre de 2023, el precio de los activos financieros valuados a valor razonable hubiera sido un 1% mayor/ menor, permaneciendo constantes las demás variables, el ORI habría resultado \$ 11.298.145 mayor/ menor (el resultado habría resultado \$ 10.430.019 mayor/ menor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022).

(iii) Riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de su endeudamiento a largo plazo y en los créditos otorgados a largo plazo a tasas variables.

Los créditos otorgados por el Grupo se realizan en las mismas condiciones, plazos y tasas que los préstamos tomados para financiar estos, por esta razón el impacto de variaciones en las tasas de mercado tiene un impacto acotado sobre el patrimonio de del Grupo.

Las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados en el marco de créditos para obras de infraestructura, otorgados a C.V.U. directamente, y a través de M.T.O.P., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores, por lo que el riesgo de descalce de tasa se encuentra limitado. De la misma forma que las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados a los fideicomisos cuyo agente fiduciario es CONAFIN AFISA, directamente y a través del M.E.F., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Si al 31 de diciembre de 2023, las tasas de interés sobre los préstamos a tasa variable en dólares estadounidenses hubiesen aumentado un 0,1%, permaneciendo constantes todas las demás variables, el resultado financiero del ejercicio hubiera sido menor en \$ 11.977.305 (por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022: \$ 11.252.897) debido al mayor gasto de intereses sobre los préstamos a tasa variable.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el Grupo.

Los principales activos financieros del Grupo están constituidos por los saldos bancarios, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, y otros activos financieros.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos internacionales de primera línea. Lo mismo ocurre con los otros activos financieros, ya que corresponden a inversiones en valores públicos en la medida que son emitidos por el Banco Central del Uruguay (B.C.U.) o el Estado Uruguayo.

La exposición de la empresa al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se ve afectada principalmente por la solvencia de los titulares de los créditos que otorga. Para ello la Dirección ha determinado políticas y procedimiento para la asignación y monitoreo de límites de crédito. Adicionalmente en la mayoría de los casos se solicitan garantías a efectos de mitigar el riesgo de incobrabilidad. La Dirección entiende que la eventual incobrabilidad de créditos está cubierta por las provisiones constituidas.

El Grupo concentra sustancialmente su riesgo de crédito con partes relacionadas (Nota 7).

El cuadro siguiente muestra los créditos menores a un año clasificados en vigentes y vencidos:

	31.12.2023 Menos de 1 año \$	31.12.2022 Menos de 1 año \$
Cuentas por cobrar		
Créditos financieros y comerciales		
Vigente	6.684.633.432	1.887.061.076
vencido – provisionado	330.578.963	420.331.755
vencido - no provisionado	-	-
	<u>7.015.212.395</u>	<u>2.307.392.831</u>
Créditos por servicios de administración		
Vigente	44.754.597	46.291.738
vencido – provisionado	5.648.591	5.800.437
	61.642.366	66.337.499
Otras cuentas por cobrar		
Vigente	29.318.189	19.978.626
vencido – provisionado	7.317.398	37.217.330
vencido - no provisionado	-	-
Total otras cuentas por cobrar	<u>36.635.587</u>	<u>57.195.956</u>
Total	<u>36.635.587</u>	<u>57.195.956</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

La evolución de la provisión por incobrabilidad de cuentas a cobrar durante cada ejercicio se expone en la Nota 7.3.

(c) **Riesgo de liquidez**

La administración prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de niveles adecuados de disponibilidades, la disponibilidad de líneas de crédito y la capacidad para cubrir adecuadamente las posiciones expuestas en el mercado.

El Grupo maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y equivalente de efectivo, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos. Se realiza un presupuesto de caja anual el cual es revisado periódicamente, en el que se analiza las necesidades de fondos para cumplir con los vencimientos de sus pasivos y en base al cual se toman las decisiones de las inversiones a realizar.

En el cuadro siguiente se analizan los pasivos financieros del Grupo por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha de cierre del ejercicio hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	6.981.612.501	5.149.918.970	13.820.467.751	23.863.406.054	49.815.405.276
Provisiones	0	0	0	0	0
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4.340.118.548	-	-	-	4.340.118.548
Total	11.321.731.049	5.149.918.970	13.820.467.751	23.863.406.054	54.155.523.824
Al 31 de diciembre de 2022	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	5.856.380.024	4.927.210.456	16.322.331.412	42.302.600.959	69.408.522.851
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.476.324.449	-	-	-	2.476.324.449
Total	8.332.704.473	4.927.210.456	16.322.331.412	42.302.600.959	71.884.847.300

3.2 Administración del riesgo de capital

La administración del riesgo es ejecutada por la Gerencia bajo políticas aprobadas por el Directorio. Este último es quien establece y supervisa las políticas del Grupo con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la misma, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear la exposición a cada riesgo y el cumplimiento de los límites.

NOTA 4 - ESTIMACIONES CONTABLES

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos más significativos en la preparación de los estados financieros consolidados son los siguientes:

(a) **Provisión para desvalorización de créditos e inversiones**

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar el monto de los créditos e inversiones de dudoso cobro que deben ser provisionados, considerando la existencia de indicios de incobrabilidad y con el objetivo de cubrir los riesgos asociados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

(b) Vidas útiles de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y propiedad de inversión

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar la vida útil, el método de depreciación y amortización, el valor residual y el importe recuperable de la propiedad, planta y equipos, los activos intangibles y de las propiedades de inversión, con el objetivo de reflejar en sus estados financieros el desgaste que se da en los respectivos bienes por el transcurso del tiempo y su uso.

Asimismo, el Grupo verifica anualmente si los activos han sufrido deterioro, de acuerdo con las bases establecidas en la Nota 2.12.

(c) Valores de tasación de máquinas y vehículos

Los valores de tasación de máquinas y vehículos utilizados en la construcción de obras ferroviarias son determinados por terceros expertos independientes.

(d) Impuesto a la renta diferido

El Grupo reconoce los efectos por impuesto a la renta diferido basado en estimaciones y suposiciones sobre la forma de realización y cancelación, respectivamente, de sus activos y pasivos.

Cambios en dichas estimaciones y supuestos podrían modificar en forma significativa, en el período en que dichas modificaciones se produzcan, los saldos por activos y pasivos por impuesto a la renta diferido contabilizados.

(e) Recaudación de peajes

En lo que refiere a C.V.U. la estimación y supuesto más significativo en la preparación de los estados financieros corresponde a la proyección de recaudación de los peajes de los próximos ejercicios, la cual tiene efecto en el porcentaje de distribución del activo intangible y del activo financiero reconocido.

4.1 Cambios en estimaciones contables - C.V.U.

Como consecuencia de la reestructura de la Megaconcesión, y en virtud de los flujos previstos establecidos en el Anexo I del convenio-contrato de fecha 24 de noviembre de 2021; considerando los flujos proyectados revisados de recaudación de peajes, se ha ajustado en el período la distribución del activo intangible (Derechos de concesión de obra pública) y el activo financiero (Cuenta a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I). En efecto, a partir de las proyecciones revisadas, la proyección de recaudación de peajes pasó a representar un 65,8 % del total de ingresos estimados. En virtud de ello, se produjo la siguiente reclasificación del activo:

	Cuenta a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I		Derechos de concesión de obra pública	
	US\$	\$	US\$	\$
Saldo inicial	71.914.764	2.881.696.500	1.155.484.111	46.301.403.807
Ajuste de reclasificación nueva estimación	(10.537.020)	(411.175.580)	10.537.020	411.175.580
Saldos ajustados	61.377.744	2.470.520.920	1.166.021.130	46.712.579.386

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

5.1 Composición:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
	\$	\$
Caja	187.196	193.683
Recaudación a depositar	82.240.355	57.540.755
Banco	1.923.648.789	659.877.215
Inversiones temporarias (Nota 5.2)	5.210.960.329	2.753.722.334
	<u>7.217.036.669</u>	<u>3.471.333.987</u>

5.2 Composición inversiones temporarias:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
	\$	\$
Depósitos a plazo fijo	4.010.394.784	1.061.074.645
Letras de Regulación Monetaria	1.124.235.820	896.923.824
Treasury Bill	76.329.725	795.723.865
	<u>5.210.960.329</u>	<u>2.753.722.334</u>

5.3 Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2023, clasificados dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentran constituidos en instituciones financieras y denominados en dólares americanos y pesos uruguayos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 en dólares estadounidenses es 3,72 % anual y en pesos uruguayos es 8,48 % anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 es 1,87% anual en dólares estadounidenses y 9.69 % anual en pesos uruguayos).

5.4 Las letras de tesorería al 31 de diciembre de 2023, clasificadas dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 es 9,04% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 es 11,64% anual).

5.5 Treasury bills devengan una tasa efectiva anual al 31 de diciembre de 2023 del 5,15% (entre 3,05% y 4,10% al 31 de diciembre de 2022). En ambos casos el vencimiento es anterior al pago de cada cuota.

5.6 Dentro del saldo de Bancos se incluye la cuenta de Reserva por US\$ 125.268 equivalentes a \$ 4.888.208 al 31 de diciembre de 2023 (US\$ 576 equivalentes a \$ 23.081 al 31 de diciembre de 2022), y la cuenta para Pago de Deuda por US\$ 26.837 equivalentes a \$ 1.047.243 al 31 de diciembre de 2023 (US\$ 798 equivalentes a \$ 31.977 al 31 de diciembre de 2022) del Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I y la cuenta Reserva y Pago de Deuda por US\$ 3.194.823 equivalentes a \$ 124.668.382 del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II, que será dispuesta por el Fiduciario con el fin de pagar la suma de intereses, capital y comisiones adeudadas a los titulares de los títulos de deuda emitidos, en cada fecha de pago.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Composición:

	Activos medidos a costo amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en patrimonio	Total
Al 31 de diciembre de 2023				
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.217.036.669	-	-	7.217.036.669
Cuentas por cobrar	28.579.121.571	-	-	28.579.121.571
Otras cuentas por cobrar	29.318.189	-	-	29.318.189
Otros activos financieros	2.355.881.562	15.765.312	1.129.814.452	3.501.461.326
Total	38.181.357.991	15.765.312	1.129.814.452	39.326.937.755
Pasivos				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4.340.118.548	-	-	4.340.118.548
Préstamos	69.633.894.131	-	-	69.633.894.131
Total	73.974.012.679	-	-	73.974.012.679
	Activos medidos a costo amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en patrimonio	Total
Al 31 de diciembre de 2022				
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.471.333.987	-	-	3.471.333.987
Cuentas por cobrar	17.879.207.753	-	-	17.879.207.753
Otras cuentas por cobrar	22.526.588	-	-	22.526.588
Otros activos financieros	1.774.034.365	15.765.312	1.043.001.949	2.832.801.626
Total	23.147.102.693	15.765.312	1.043.001.949	24.205.869.954
Pasivos				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.476.324.449	-	-	2.476.324.449
Préstamos	53.473.639.110	-	-	53.473.639.110
Total	55.949.963.559	-	-	55.949.963.559

6.2 Jerarquía de instrumentos financieros

El siguiente cuadro presenta los activos financieros del Grupo, medidos a valor razonable, en función de los métodos de valuación y los niveles de jerarquía de los valores razonables:

31 de diciembre de 2023				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados				
Otros activos financieros	-	-	15.765.312	15.765.312
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en ORI				
Otros activos financieros	1.129.814.452	-	-	1.129.814.452
Total Activos	1.129.814.452	-	15.765.312	1.145.579.764
31 de diciembre de 2022				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados				
Otros activos financieros	-	-	15.765.312	15.765.312
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en ORI				
Otros activos financieros	1.043.001.949	-	-	1.043.001.949
Total Activos	1.043.001.949	-	15.765.312	1.058.767.261

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Jerarquías de medidas del valor razonable:

- Nivel 1: precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.
- Nivel 2: información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar en el mercado para el activo ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: información sobre el activo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

7.1 Cuentas por cobrar:

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Corrientes		
Créditos Comerciales (Nota 7.1.1)	5.646.128.272	897.658.196
Créditos Financieros (Nota 7.1.2)	1.038.505.160	989.402.880
Créditos por servicios de administración (Nota 7.1.3)	55.993.775	60.537.062
	6.740.627.207	1.947.598.138
No Corrientes		
Créditos Comerciales (Nota 7.1.1)	9.643.989.350	2.696.791.672
Créditos Financieros (Nota 7.1.2)	12.194.505.014	13.234.817.943
	21.838.494.364	15.931.609.615
Total cuentas por cobrar	28.579.121.571	17.879.207.753

7.1.1 Créditos comerciales

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Corrientes		
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "Nuevo Anexo I" - C.V.U. (Nota 7.1.1.1)	2.763.890.274	241.330.084
Recaudación a cobrar tarjetas - C.V.U.	1.040.185.272	612.757.050
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "CREMAF" (Nota 7.1.1.1)	2.042.282.797	-
Provisión incobrables - C.V.U.	(330.347.185)	(113.241.538)
Cuentas por cobrar servicios - C.F.U.	54.784.523	73.378.381
Honorarios a cobrar - Conafin Afisa	75.332.591	83.434.219
	5.646.128.272	897.658.196
No Corrientes		
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "Nuevo Anexo I" - C.V.U. (Nota 7.1.1.1)	4.370.858.340	2.411.057.631
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "CREMAF" (Nota 7.1.1.1)	5.273.131.010	285.734.041
	9.643.989.350	2.696.791.672
Total créditos comerciales	15.290.117.622	3.594.449.868

7.1.1.1 Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I - C.V.U.

Al 31 de diciembre de 2023 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero, según se detalla seguidamente:

Subsidio a cobrar

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	193.652.807	7.556.719.810	70.321.326	2.817.845.849
Menos: intereses a devengar	(10.813.674)	(421.971.196)	(4.129.124)	(165.458.134)
Total	182.839.133	7.134.748.614	66.192.202	2.652.387.715

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

Apertura entre corriente y no corriente:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Corriente	70.829.027	2.763.890.274	6.022.562	241.330.084
No corriente	112.010.106	4.370.858.340	60.169.640	2.411.057.631
Total	182.839.133	7.134.748.614	66.192.202	2.652.387.715

Al 31 de diciembre de 2023 se recibió por adelantado U\$S 14.494.075 (US\$ 95.050.556 al 31 de diciembre de 2022) correspondientes a las cobranzas a vencer en el mes de enero y febrero 2024 (mes cargo noviembre y diciembre 2023), de acuerdo con el cronograma de pagos del M.T.O.P. establecido en el contrato de concesión.

7.1.1.2 Cuenta por cobrar - Subsidio CREMAF

Al 31 de diciembre de 2022 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero asociado a las obras CREMAF, según se detalla seguidamente:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	202.297.273	7.894.044.175	7.477.846	299.644.785
Menos: intereses a devengar	(14.828.311)	(578.630.368)	(347.152)	(13.910.744)
Total	187.468.962	7.315.413.807	7.130.694	285.734.041

Apertura entre corriente y no corriente:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Corriente	52.336.702	2.042.282.797	-	-
No corriente	135.132.259	5.273.131.010	7.130.694	285.734.041
Total	187.468.962	7.315.413.807	7.130.694	285.734.041

7.1.2 Créditos financieros

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Corrientes		
Partes relacionadas (Nota 7.1.2.1 y 25)	1.038.505.160	989.171.125
Diversos (Nota 7.1.2.2)	231.778	307.321.972
Provisión incobrables diversos (Nota 7.3)	(231.778)	(307.090.217)
	1.038.505.160	989.402.880
No corrientes		
Partes relacionadas (Nota 7.1.2.1 y 25)	12.194.505.014	13.234.817.943
	12.194.505.014	13.234.817.943
Total créditos financieros	13.233.010.174	14.224.220.823

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Los créditos financieros vigentes con partes relacionadas no provisionados corresponden al M.E.F. y al M.T.O.P.; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

7.1.2.1 Créditos financieros corrientes y no corrientes - Partes relacionadas

31 de diciembre de 2023						
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
Corrientes						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	231.851.091	337.501.918	(108.897.513)	-	(4.597.750)	455.857.746
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	523.166.185	156.156.872	(93.231.453)	-	(3.444.190)	582.647.414
Subtotal	755.017.276	493.658.790	(202.128.966)	-	(8.041.940)	1.038.505.160
No corrientes						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	8.941.373.495	-	-	-	(39.326.155)	8.902.047.340
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	3.313.049.592	-	-	-	(20.591.918)	3.292.457.674
Subtotal	12.254.423.087	-	-	-	(59.918.073)	12.194.505.014
Total	13.009.440.363	493.658.790	(202.128.966)	-	(67.960.013)	13.233.010.174
31 de diciembre de 2022						
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
Corrientes						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	238.083.775	257.536.441	(93.435.571)	-	(4.708.418)	397.476.227
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	537.230.081	145.784.519	(87.792.595)	-	(3.527.107)	591.694.898
Subtotal	775.313.856	403.320.960	(181.228.166)	-	(8.235.525)	989.171.125
No corrientes						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	9.365.262.603	-	-	-	(45.104.402)	9.320.158.201
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	3.939.341.977	-	-	-	(24.682.235)	3.914.659.742
Subtotal	13.304.604.580	-	-	-	(69.786.637)	13.234.817.943
Total	14.079.918.436	403.320.960	(181.228.166)	-	(78.022.162)	14.223.989.068

7.1.2.2 Créditos financieros corrientes y no corrientes - Diversos

31 de diciembre de 2023						
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
Corrientes						
Otros	231.778	-	-	(231.778)	-	-
Subtotal	231.778	-	-	(231.778)	-	-
Total	231.778	-	-	(231.778)	-	-
31 de diciembre de 2022						
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
Corrientes						
Feracor S.A.	1.795.700	-	-	(1.795.700)	-	-
Coopima	21.893.204	729.119	-	(22.622.323)	-	-
Siraluce	1.275.742	-	-	(1.275.742)	-	-
Metzen y Sena S.A.	180.232.534	47.802.850	(37.650.289)	(190.385.095)	-	-
Otros	91.243.112	6.620.290	(6.620.290)	(91.011.357)	-	231.755
Subtotal	296.440.292	55.152.259	(44.270.579)	(307.090.217)	-	231.755
Total	296.440.292	55.152.259	(44.270.579)	(307.090.217)	-	231.755

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

7.1.2.3 M.E.F.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.E.F., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 16). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.E.F.:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 10150	39.181.218	1.528.929.486	4.483.596	174.958.878	34.697.622	1.353.970.608
C.A.F. 10398	16.525.847	644.871.603	2.086.739	81.428.716	14.439.108	563.442.887
C.A.F. 11679	103.150.941	4.025.156.026	3.150.941	122.956.026	100.000.000	3.902.200.000
B.I.D. 5058	82.078.619	3.202.871.876	2.078.619	81.111.876	80.000.000	3.121.760.000
Comisiones cobradas por adelantado	(1.125.619)	(43.923.905)	(117.825)	(4.597.750)	(1.007.794)	(39.326.155)
	239.811.006	9.357.905.086	11.682.070	455.857.746	228.128.936	8.902.047.340

Al 31 de diciembre de 2022:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 10150	42.158.196	1.689.321.085	4.484.932	179.715.714	37.673.264	1.509.605.371
C.A.F. 10398	17.990.676	720.904.380	1.947.222	78.027.148	16.043.454	642.877.232
C.A.F. 11679	102.095.687	4.091.076.265	2.095.687	83.976.265	100.000.000	4.007.100.000
B.I.D. 5058	81.508.960	3.266.145.517	1.508.960	60.465.517	80.000.000	3.205.680.000
Comisiones cobradas por adelantado	(1.243.114)	(49.812.819)	(117.502)	(4.708.417)	(1.125.612)	(45.104.402)
	242.510.405	9.717.634.428	9.919.299	397.476.227	232.591.106	9.320.158.201

7.1.2.4 Ministerio de Transporte y Obras Públicas. ("M.T.O.P.") - C.V.U.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.T.O.P., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 16). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.T.O.P.:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II	36.222.289	1.413.466.160	7.482.025	291.963.565	28.740.264	1.121.502.595
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012	63.699.324	2.485.675.036	7.537.493	294.128.039	56.161.832	2.191.546.997
Comisiones cobradas por adelantado	(615.963)	(24.036.108)	(88.263)	(3.444.190)	(527.700)	(20.591.918)
	99.305.650	3.875.105.088	14.931.255	582.647.414	84.374.396	3.292.457.674

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2022:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II	42.479.843	1.702.209.790	7.352.853	294.636.185	35.126.990	1.407.573.605
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012	70.683.392	2.832.354.192	7.501.331	300.585.820	63.182.061	2.531.768.372
Comisiones cobradas por adelantado	(703.984)	(28.209.342)	(88.021)	(3.527.107)	(615.963)	(24.682.235)
	112.459.251	4.506.354.640	14.766.163	591.694.898	97.693.088	3.914.659.742

7.1.3 Créditos por servicios de administración

	31.12.2023	31.12.2022
Corrientes	\$	\$
Partes relacionadas (Nota 25)	2.675.022	1.409.449
Diversos	58.967.344	64.928.050
Provisión incobrables	(5.648.591)	(5.800.437)
Total otras cuentas por cobrar corrientes	55.993.775	60.537.062

Dentro del saldo de los créditos por servicios de administración se incluyen los créditos con partes relacionadas y con fondos y fideicomisos administrados por el Grupo, por concepto de honorarios de administración y asesoramiento.

Los créditos por servicios de administración vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por el Grupo; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

La composición es la siguiente:

	31.12.2023			31.12.2022		
	Capital	Provisión	Total	Capital	Provisión	Total
	\$			\$		
Partes relacionadas						
B.R.O.U.	471.225	-	471.225	-	-	-
M.T.O.P	2.203.797	-	2.203.797	1.409.449	-	1.409.449
Subtotal	2.675.022	-	2.675.022	1.409.449	-	1.409.449
Diversos						
Gobiernos Departamentales						
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LA VALLEJA	1.447.707	-	1.447.707	602.336	-	602.336
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIOCHA	731.727	-	731.727	179.888	-	179.888
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORENDA	403.224	-	403.224	466.189	-	466.189
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO	234.213	-	234.213	14.579	-	14.579
INTENDENCIA DE COLONIA	77.046	-	77.046	-	-	-
JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	-	-	-	45.877	-	45.877
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES	58.699	-	58.699	-	-	-
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO	235.852	-	235.852	-	-	-
	3.188.468	-	3.188.468	1.308.869	-	1.308.869
Ministerios						
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	5.509.562	(5.474.787)	34.775	5.695.160	(5.621.961)	73.199
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	3.068.236	-	3.068.236	5.229.546	-	5.229.546
MINISTERIO DEL INTERIOR	449.264	-	449.264	6.206.907	-	6.206.907
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1.764.972	-	1.764.972	1.703.637	-	1.703.637
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.292.088	-	1.292.088	955.681	-	955.681
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.038.937	-	1.038.937	787.864	-	787.864
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	589.192	-	589.192	288.836	-	288.836
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	300.633	-	300.633	765.907	-	765.907
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	131.159	-	131.159	52.457	-	52.457
MINISTERIO DE TURISMO	113.953	-	113.953	64.129	-	64.129
	14.726.025	(5.474.787)	9.251.238	21.772.335	(5.621.961)	16.150.374
Fideicomisos						
FIDEICOMISO PLAN JUNTOS	5.090.139	-	5.090.139	8.184.410	-	8.184.410
FIDEICOMISO TV CIUDAD	1.220.802	-	1.220.802	2.244.976	-	2.244.976
FIDEICOMISO ORO INAU	2.242.402	-	2.242.402	556.827	-	556.827
FIDEICOMISO RENAVAR	2.186.901	-	2.186.901	2.484.990	-	2.484.990
FIDEICOMISO DISTRIBUCIÓN GAS NATURAL	784.390	-	784.390	137.765	-	137.765
FD. DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO- UDELAR	624.850	-	624.850	933.759	-	933.759
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	955.045	-	955.045	1.363.682	-	1.363.682
FIDEICOMISO DEL SANATORIO DEL BSE	960	-	960	1.100	-	1.100
FIDEICOMISO DE ADEM CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERAL DE PUNTA DEL ESTE	1.046.233	-	1.046.233	930.883	-	930.883
FIDEICOMISO TESORER	455.867	-	455.867	384.334	-	384.334
FIDEICOMISO MERCADO AGRÍCOLA	371.880	-	371.880	660.390	-	660.390
FIDEICOMISO URRL I	487.268	-	487.268	766.383	-	766.383
FD.DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA INAU	-	-	-	250.533	-	250.533
FIDEICOMISO CONAFIF	23.159	-	23.159	223.695	-	223.695
FIDEICOMISO FONDO DE VIVIENDA POLICIAL	2.632.923	-	2.632.923	-	-	-
FIDEICOMISO RAÍDARES	165.609	-	165.609	96.788	-	96.788
FIDEICOMISO MUSEO DEL CARNAVAL	133.353	-	133.353	87.079	-	87.079
FIDEICOMISO N°40916/223 MSP-SMS	1.422	-	1.422	-	-	-
FIDEICOMISO FRISU II	498	-	498	498	-	498
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES (FIDEICOMISO 32542/2013)	-	-	-	505	-	505
FIDEICOMISO 9911/2014	-	-	-	534	-	534
	25.167.764	-	25.167.764	25.249.180	-	25.249.180
Varios						
BPS	4.713.911	-	4.713.911	1.418.431	-	1.418.431
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	-	-	-	463.150	-	463.150
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS	3.816.229	(173.804)	3.642.425	6.468.567	(178.476)	6.290.091
OSE	3.142.720	-	3.142.720	2.323.664	-	2.323.664
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE	751.775	-	751.775	1.748.148	-	1.748.148
INTERCONEXIÓN DEL SUR S.A.	477.308	-	477.308	489.526	-	489.526
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES	315.198	-	315.198	255.067	-	255.067
URUGUAY XXI	410.119	-	410.119	577.382	-	577.382
PROYECTO TECNOLOGÍA Y MODELACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	161.344	-	161.344	91.783	-	91.783
ANEP	480.779	-	480.779	432.041	-	432.041
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	139.063	-	139.063	224.712	-	224.712
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO	144.983	-	144.983	1.031.219	-	1.031.219
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN EN LA ZONA COSTERA DE	138.012	-	138.012	312.370	-	312.370
INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA	124.391	-	124.391	23	-	23
ASEO - AUCO - ECONOMÍA CIRCULAR	192.073	-	192.073	53.894	-	53.894
INSTRUMENTO DE ASOCIACIÓN BILATERAL ENTRE URUGUAY Y UNIÓN EUROPEA	10.532	-	10.532	-	-	-
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CIUDADES Y ECOSISTEMAS COSTEROS	185.548	-	185.548	16.020	-	16.020
OPCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	157.154	-	157.154	439.435	-	439.435
EDIFICIO RINCÓN 528	68.781	-	68.781	43.373	-	43.373
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DEL PLAN NACIONAL DE EQU	21.324	-	21.324	34.454	-	34.454
PROYECTO URUGUAY - UNIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN TRIANGULAR	13.502	-	13.502	-	-	-
PROYECTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES	56.679	-	56.679	688	-	688
OPCIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	33.496	-	33.496	8.562	-	8.562
APOYO A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO EN FORMACIÓN	98.249	-	98.249	45.179	-	45.179
PROYECTO BASES PARA LA CONFORMACIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA	35.365	-	35.365	15.150	-	15.150
FONDO VERDE POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	-	-	-	14.238	-	14.238
ACCIONES URBANAS PARA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE CIUDADES	48.044	-	48.044	-	-	-
APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEOS VERDES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	137.928	-	137.928	7.031	-	7.031
ANCAP	16.580	-	16.580	4.895	-	4.895
PLARSYL SA	-	-	-	66.464	-	66.464
	-	-	-	12.200	-	12.200
	15.891.087	(173.804)	15.717.283	16.597.666	(178.476)	16.419.190
	61.642.366	(5.648.591)	55.993.775	66.337.499	(5.800.437)	60.537.062

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

7.2 Otras cuentas por cobrar

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Corrientes		
Anticipo a proveedores	1.500.730	2.625.746
Créditos fiscales	2.751.613.129	1.107.810.668
Anticipo de impuestos	6.707.710	-
Créditos diversos	38.788.880	59.743.917
Provisión para incobrables diversos	(7.317.398)	(37.217.329)
Provisión para incobrables partes relacionadas		
Total otras cuentas por cobrar corrientes	2.791.293.051	1.132.963.002

Dentro del saldo de otras cuentas por cobrar se incluyen créditos con fondos y fideicomisos administrados por el Grupo, y créditos por concepto de pagos de gastos por cuenta y orden de terceros realizados por el Grupo pendientes de cobro al cierre de cada período.

Los saldos vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por el Grupo; se estima que no hay riesgo de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

7.3 La evolución de las provisiones es la siguiente:

	Provisiones sobre créditos	Total
Saldos al 1° de enero de 2022	447.038.917	447.038.917
Desafectaciones	(59.161.420)	(59.161.420)
Otros movimientos (*)	(37.769.514)	(37.769.514)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	350.107.983	350.107.983
Constituciones	231.778	231.778
Otras desafectaciones (**)	(322.306.918)	(322.306.918)
Otros movimientos (*)	(14.835.076)	(14.835.076)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	13.197.767	13.197.767

(*) Corresponde a diferencia de cambio.

(**) De acuerdo con la Ley 19.889, la acción derivada de obligaciones personales prescribe a los diez años desde su vencimiento, por lo que se desafectaron los saldos totalmente provisionados, cuyo plazo de vencimiento es superior a diez años. El importe del ejercicio 2022 corresponde a un recupero de un incobrable del Fideicomiso N° 57168/2016 INISA"

7.4 El Grupo aplica el enfoque establecido por la NIIF 9 para medir las pérdidas por deterioro de las cuentas a cobrar y otras cuentas por cobrar.

NOTA 8 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

8.1 Composición:

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Corrientes		
Inversiones financieras (Nota 8.2)	2.074.848.828	1.784.364.875
	2.074.848.828	1.784.364.875
No Corrientes		
Inversiones financieras (Nota 8.2)	1.410.847.186	1.032.671.439
Inversiones en acciones	15.765.312	15.765.312
	1.426.612.498	1.048.436.751

(*) Las inversiones en acciones corresponden a la participación en ISUR S.A., sociedad en la que el Grupo tiene participación minoritaria equivalente al 1,39% (Nota 1.3).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

8.2 Inversiones financieras

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Corrientes		
Depósitos a plazo fijo	-	182.091.159
Valores negociables - Letras emitidas por el B.C.U.	1.902.608.147	1.338.327.436
Valores negociables - Bonos del tesoro	3.613.615	410.486
Valores negociables - Notas del Tesoro	2.360.427	27.967.469
Valores y depósitos en garantía	18.280	21.610
Treasury Bill	166.248.359	235.546.715
Total	2.074.848.828	1.784.364.875
No Corrientes		
Valores negociables - Bonos del tesoro	244.572.280	233.334.690
Valores negociables - Notas del Tesoro	883.204.951	785.330.999
Depósitos en garantía en B.C.U.	17.337.746	14.005.750
Valores negociables - Letras emitidas por el B.C.U.	265.732.209	-
Total	1.410.847.186	1.032.671.439

8.3 Las letras de tesorería, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2023, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 en pesos es 10,29% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2021 es 11,75% anual en pesos).

8.4 Las notas del tesoro, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2022, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en unidades indexadas, unidades previsionales y pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 en unidad indexada es 2,20% anual, en unidad previsional es 1,67% anual y en pesos uruguayos 7,5% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 en unidades indexadas es 2,42% anual, en unidad previsional es 1,5% anual y en pesos uruguayos 7,5% anual).

8.5 Los bonos del tesoro, clasificados dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2023, se encuentran constituidos en instituciones financieras y denominados en dólares estadounidenses, coeficiente de unidades indexadas y pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 en dólares estadounidenses es 4,84% anual, en coeficiente de unidades indexada es 4,38% anual y en pesos uruguayos 8,50% anual, (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 en dólares estadounidenses es 4,82% anual, en coeficiente de unidades indexada es 4,38% anual y en pesos uruguayos 11,75% anual).

NOTA 9 - ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Dentro del saldo de activos disponibles para la venta se incluye la maquinaria que formaba parte del comodato firmado con la Cooperativa Textil Puerto Sauce la cual cesó sus actividades en febrero de 2018.

Con fecha 7 de febrero de 2018 el Directorio de C.N.D. resolvió rematar dicha maquinaria, vendiéndose la mayoría durante el ejercicio 2019.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de maquinaria asciende a \$ 554.858 (\$ 554.858 al 31 de diciembre de 2022).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

10.1 Los saldos de propiedad, planta y equipo en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022 se presentan en el Anexo adjunto.

10.2 El gasto por depreciaciones de propiedad, planta y equipo fue imputado a costo de los servicios prestados por \$ 12.550.504 (\$ 14.215.286 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022) y \$ 8.333.544 a gastos de administración (\$ 7.043.910 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022).

10.3 En C.F.U., en el caso de las maquinarias, instalaciones y los vehículos, los mismos se presentan a sus valores de remate con base en tasaciones efectuadas por tasadores externos independientes. Los incrementos en el valor contable provenientes de revaluaciones de la propiedad, planta y equipo se acreditan al rubro patrimonial Otros resultados integrales. Las disminuciones compensatorias de incrementos anteriores en el mismo bien se deducen de esta cuenta patrimonial y cualquier otra disminución se contabiliza con cargo a resultados. La diferencia entre la depreciación calculada con base en el valor revaluado del activo y la depreciación basada en el costo histórico del bien se transfiere a Resultados acumulados al término de la vida útil del mencionado bien.

NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES

11.1 Los saldos de activos intangibles en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022 se presentan en el Anexo adjunto.

11.2 El gasto por amortizaciones de activos intangibles correspondiente a software fue imputado al costo de los servicios prestados por \$ 0 (\$ 33.039 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022) y \$ 3.574.973 a gastos de administración (\$ 2.757.154 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022).

11.3 El gasto por amortizaciones de activos intangibles correspondiente a derechos de concesión de obra pública fue imputado a costo de los servicios prestados por \$ 2.853.782.157 (\$ 2.563.923.191 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022).

NOTA 12 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

12.1 Los saldos de propiedades de inversión en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022 se presentan en el Anexo adjunto.

12.2 Con fecha 21 de diciembre de 2018, C.N.D. cedió en comodato a la Intendencia de Colonia el inmueble padrón 4752 y planta industrial en Juan Lacaze por un período de 20 años.

12.3 El inmueble padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto tiene un valor de \$ 3.830.179. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas, de las cuales cuatro han sido enajenadas.

Con fecha 19 de mayo de 2011 se firmó un contrato de comodato a través del cual se otorgaron los padrones 11777 y 11778 ubicados en Salto (ex ingenio azucarero El Espinillar) en comodato al Ministerio del Interior por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha del contrato, con la finalidad de que allí se construya un Centro de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad.

12.4 Los bienes inmuebles de Rincón 518 (padrón 4262) y Rincón 528 (padrón 4263) son de uso mixto. C.N.D. arrienda a distintas unidades del Estado y partes relacionadas algunas de las oficinas disponibles.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

El arrendamiento de las unidades disponibles obedece a solicitudes que distintas unidades del Estado y partes relacionadas le realizan a C.N.D. en base a sus requerimientos. El total de alquileres obtenidos del arrendamiento de las oficinas disponibles ascendió durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2023 a \$ 3.656.818 (\$ 3.434.596 al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 C.N.D. estima el valor razonable del metro cuadrado de las oficinas del edificio de C.N.D. en un rango de US\$ 900 a US\$ 1.200.

12.5 Al 31 de diciembre de 2023, C.N.D. mantiene contratos de arrendamiento de oficinas con unidades del Estado y partes relacionadas. Los pagos mínimos a recibir por los contratos de arrendamiento son los siguientes:

	2023	2022
Menos de 1 año	3.735.270	3.562.679
Entre 1 y 2 años	2.479.804	3.562.679
Entre 2 y 3 años	-	2.365.223
	6.215.074	9.490.581

12.6 El gasto por depreciaciones de propiedades de inversión fue imputado por \$ 1.284.849 a gastos de administración en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (\$ 1.284.849 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022).

NOTA 13 - INVERSIONES EN ASOCIADAS

13.1 El detalle de las inversiones en asociadas es el siguiente:

	31.12.23	31.12.22
S.L.F.	27.209.795	52.914.596
Total inversiones en asociadas	27.209.795	52.914.596

13.2 La evolución y composición del saldo al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se resume de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2023

	Saldo al 01.01.23	Contribuciones Recibidas	Resultado por participación	Saldo al 31.12.23
S.L.F.	52.914.596	25.480.000	(51.184.801)	27.209.795
	52.914.596	25.480.000	(51.184.801)	27.209.795

	Saldo al 01.01.22	Contribuciones recibidas	Resultado por participación	Saldo al 31.12.22
S.L.F.	29.786.235	42.556.500	(19.428.139)	52.914.596
	29.786.235	42.556.500	(19.428.139)	52.914.596

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Con fecha 7 de setiembre de 2023 se realizó una asamblea extraordinaria de accionistas de Self S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 33.000.000, de los cuales \$ 16.170.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en S.L.F. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2023.

Con fecha 28 de setiembre de 2023 se realizó una asamblea extraordinaria de accionistas de Self S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 2.000.000, de los cuales \$ 980.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en S.L.F. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2023.

Con fecha 20 de diciembre de 2023 se realizó una asamblea extraordinaria de accionistas de Self S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 17.000.000, de los cuales \$ 8.330.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en S.L.F. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2023.

Con fecha 11 de marzo de 2022 se realizó una asamblea extraordinaria de accionistas de Self S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 40.350.000, de los cuales \$ 19.771.500 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en S.L.F. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2022.

Con fecha 27 de junio de 2022 se realizó una asamblea extraordinaria de accionistas de Self S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 30.000.000, de los cuales \$ 14.700.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en S.L.F. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2022.

Con fecha 30 de noviembre de 2022 se realizó una asamblea extraordinaria de accionistas de Self S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 16.500.000, de los cuales \$ 8.085.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en S.L.F. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2022.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

NOTA 14 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

14.1 Composición:

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
<u>Corriente</u>		
Acreeedores comerciales		
Proveedores de plaza	165.251.030	71.672.559
Deudas con partes relacionadas (Nota 25)	71.411	79.195
Deudas con contratistas	4.147.379.272	2.373.259.489
Gastos devengados a pagar	3.908.413	1.587.601
	4.316.610.126	2.446.598.844
Otras cuentas por pagar		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	70.289.022	63.948.181
Subsidios cobrados por adelantado	291.469.044	43.747.607
Fondos a transferir	9.125.022	12.406.456
Otras deudas diversas	24.072.538	27.062.855
Acreeedores fiscales	47.792.557	41.570.327
Anticipo de clientes	267.345.824	198.628.473
	710.094.007	387.363.899
Total	5.026.704.133	2.833.962.743
<u>No corriente</u>		
Acreeedores comerciales		
Deudas con contratistas	6.349.513.523	299.644.785
Total	6.349.513.523	299.644.785

14.2 Fondos a transferir:

El saldo corresponde a fondos recibidos en el marco de programas administrados por C.N.D. que al cierre de cada ejercicio permanecían circunstancialmente pendientes de transferir en cuentas bancarias de C.N.D. Al 31 de diciembre de 2023 se incluían fondos por un total de \$ 9.125.022 recibidos en el marco del Fideicomiso Bichera 15739/2023 el cual es administrado por CONAFIN AFISA.

Al 31 de diciembre de 2022 se incluían fondos por un total de \$ 12.406.456 recibidos en el marco del Fideicomiso Interacción Social Urbana (FISU) por \$. 10.467.206, Convenio MVOT- DINISU por \$ 963.645 y Proyecto Junta Departamental de Montevideo por \$ 975.605.

14.3 Acreeedores fiscales:

En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el Grupo abonó los siguientes tributos:

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
IRAE	49.860.846	25.664.767
IP	5.151.296	4.736.592
ICOSA	72.741	67.042
IVA	698.048.674	624.131.605
TOTAL	753.133.557	654.600.006

NOTA 15 - ARRENDAMIENTOS

En el marco del acuerdo de cooperación técnica entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.F.U. firmado el 31 de julio de 2019, por el cual se brindan servicios de asistencia técnica relacionada a la supervisión del Contrato de Participación Pública Privado (PPP) correspondiente al Proyecto del

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Ferrocarril Central, la C.F.U. mantiene una serie de inmuebles arrendados. Dichos arrendamientos son destinados al alojamiento del personal contratado para realizar las tareas de supervisión a lo largo de toda la obra.

(i) Importes reconocidos en el estado de situación financiera:

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Activos por derechos de uso de inmuebles	1.851.207	3.263.347
	1.851.207	3.263.347
	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Pasivo por arrendamiento		
Corriente	2.047.085	3.276.088
No corriente	85.462	333.551
	2.132.547	3.609.639

(ii) Importes reconocidos en el estado de resultados:

El estado de resultados integral muestra los siguientes importes relativos a los arrendamientos:

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Depreciación de activos por derecho de uso	2.746.606	3.701.314
	2.746.606	3.701.314
	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Intereses por arrendamientos	383.997	604.246
	383.997	604.246

NOTA 16 - PRÉSTAMOS

	31.12.2023	31.12.2022
Corriente		
Préstamos financieros (Nota 16.1)	6.805.510.960	4.117.571.790
Sub - Total	6.805.510.960	4.117.571.790
No Corriente		
Préstamos financieros (Nota 16.2)	62.828.383.171	49.356.067.320
Sub - Total	62.828.383.171	49.356.067.320
Total	69.633.894.131	53.473.639.110

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

16.1 Préstamos financieros corrientes

31 de diciembre de 2023				
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
Vales Bancarios				
BBVA (CVU)	468.264.000	10.879.120	-	479.143.120
SANTANDER (CVU)	227.628.333	2.699.735	-	230.328.068
ITAU (CVU)	227.628.320	6.795.561	-	234.423.881
BROU (CVU)	877.995.000	5.688.927	-	883.683.927
Sub-total	1.801.515.653	26.063.343	-	1.827.578.996
Otros préstamos				
FONPLATA (CVU)	637.359.333	12.401.220	(905.869)	648.854.684
B.I.D. 3578 - C.V.U.	197.711.467	64.239.049	-	261.950.516
B.I.D. 4824 - C.V.U.	210.118.462	65.540.241	-	275.658.703
B.I.D. 5429 - C.V.U.	-	26.198.044	-	26.198.044
B.I.D. 5058 - M.E.F.	-	81.111.876	-	81.111.876
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - C.V	249.222.799	42.709.588	(1.753.037)	290.179.350
C.A.F. 9629 - C.V.U.	260.146.667	26.940.878	(1.891.024)	285.196.521
C.A.F. 10150 - M.E.F.	169.246.325	5.687.565	(1.863.858)	173.070.032
C.A.F. 10398 - M.E.F.	62.604.765	18.805.187	(534.390)	80.875.562
C.A.F. 11679 - M.E.F.	-	122.955.831	(2.199.502)	120.756.329
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	273.943.388	20.153.433	(1.691.153)	292.405.668
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	113.814.167	26.449.070	(652.249)	139.610.988
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	99.180.917	23.048.236	(556.277)	121.672.876
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	205.408.415	50.950.001	(996.394)	255.362.022
FONPLATA 24/2023 - C.V.U.	-	3.479.436	(2.498.526)	980.910
Títulos de deuda UP	-	970.495.051	-	970.495.051
Títulos de deuda UI	-	602.229.868	-	602.229.868
Títulos de deuda U\$S	-	351.322.964	-	351.322.964
Sub-total	2.478.756.705	2.514.717.538	(15.542.279)	4.977.931.964
Total préstamos financieros corrientes	4.280.272.358	2.540.780.881	(15.542.279)	6.805.510.960
31 de diciembre de 2022				
Vales Bancarios				
BBVA (CVU)	581.029.500	612.866	-	581.642.366
Sub-total	581.029.500	612.866	-	581.642.366
Otros préstamos				
FONPLATA (CVU)	267.140.000	680.948	(2.009.054)	265.811.894
B.I.D. 5429 - C.V.U.	-	4.959.508	-	4.959.508
B.I.D. 3578 - C.V.U.	203.026.400	51.712.768	-	254.739.168
B.I.D. 4824 - C.V.U.	215.766.923	49.454.167	-	265.221.090
B.I.D. 5058 - M.E.F.	-	60.465.517	-	60.465.517
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - C.V	255.922.474	38.694.517	(1.795.233)	292.821.758
C.A.F. 9629 - C.V.U.	267.140.000	28.524.392	(1.936.558)	293.727.834
C.A.F. 10150 - M.E.F.	173.796.050	5.906.828	(1.908.714)	177.794.164
C.A.F. 10398 - M.E.F.	64.287.723	13.732.954	(547.252)	77.473.425
C.A.F. 11679 - M.E.F.	-	83.976.265	(2.252.452)	81.723.813
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	281.307.608	19.258.977	(1.731.874)	298.834.711
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	116.873.750	23.557.468	(666.323)	139.764.895
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	101.847.125	20.528.373	(569.756)	121.805.742
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	210.930.260	42.154.522	(1.020.393)	252.064.389
Títulos de deuda UP	-	38.495.648	-	38.495.648
Títulos de deuda UI	-	724.983.768	-	724.983.768
Títulos de deuda U\$S	-	185.242.101	-	185.242.101
Sub-total	2.158.038.313	1.392.328.721	(14.437.610)	3.535.929.424
Total préstamos financieros corrientes	2.739.067.813	1.392.941.587	(14.437.610)	4.117.571.790

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS al 31 de diciembre de 2023

16.2 Préstamos financieros no corrientes

31 de diciembre de 2023				
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
Vales Bancarios				
ITAU (CVU)	1.024.325.405	-	-	1.024.325.405
SANTANDER (CVU)	1.138.141.667	-	-	1.138.141.667
Sub-total	2.162.467.072	-	-	2.162.467.072
Otros préstamos				
B.I.D. 5429 - C.V.U.	902.519.195	-	-	902.519.195
B.I.D. 3578 - C.V.U.	2.273.681.913	-	-	2.273.681.913
B.I.D. 4824 - C.V.U.	2.311.303.077	-	-	2.311.303.077
B.I.D. 5058- M.E.F.	3.121.760.000	-	-	3.121.760.000
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - C.V	1.121.502.595	-	(7.266.001)	1.114.236.594
C.A.F. 9629 - C.V.U.	1.821.026.719	-	(13.087.336)	1.807.939.383
C.A.F. 10150 - M.E.F.	1.353.970.606	-	(14.783.552)	1.339.187.054
C.A.F. 10398 - M.E.F.	563.442.886	-	(4.578.819)	558.864.067
C.A.F. 11679 - M.E.F.	3.902.200.000	-	(19.963.784)	3.882.236.216
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	2.191.547.045	-	(13.325.917)	2.178.221.128
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	739.792.143	-	(4.120.219)	735.671.924
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	644.676.024	-	(3.675.074)	641.000.950
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	1.951.379.903	-	(9.149.950)	1.942.229.953
FONPLATA 24/2023 - C.V.U.	1.202.853.150	-	(29.559.062)	1.173.294.088
M.E.F. - T.G.N. MN	1.988.225	-	-	1.988.225
Títulos de deuda UP	9.618.573.415	-	-	9.618.573.415
Títulos de deuda UI	21.642.362.466	-	-	21.642.362.466
Títulos de deuda U\$S	5.420.846.451	-	-	5.420.846.451
Sub-total	60.785.425.813	-	(119.509.714)	60.665.916.099
Total préstamos financieros no corrientes	62.947.892.885	-	(119.509.714)	62.828.383.171

31 de diciembre de 2022				
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
Otros préstamos				
FONPLATA (CVU)	133.570.000	-	(930.220)	132.639.780
B.I.D. 3578 - C.V.U.	2.537.830.021	-	-	2.537.830.021
B.I.D. 4824- C.V.U.	2.589.203.077	-	-	2.589.203.077
B.I.D. 5058- M.E.F.	3.205.680.000	-	-	3.205.680.000
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - C.V	1.407.573.605	-	(9.261.436)	1.398.312.169
C.A.F. 9629 - C.V.U.	2.137.120.040	-	(15.381.046)	2.121.738.994
C.A.F. 10150 - M.E.F.	1.564.164.463	-	(17.094.757)	1.547.069.706
C.A.F. 10398 - M.E.F.	642.877.233	-	(5.250.621)	637.626.612
C.A.F. 11679 - M.E.F.	4.007.100.000	-	(22.759.024)	3.984.340.976
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	2.531.768.421	-	(15.420.798)	2.516.347.623
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	876.553.186	-	(4.888.800)	871.664.386
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	763.853.478	-	(4.345.754)	759.507.724
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	2.214.767.725	-	(10.419.196)	2.204.348.529
M.E.F. - T.G.N. MN	1.775.864	-	-	1.775.864
Títulos de deuda UP	8.108.815.646	-	-	8.108.815.646
Títulos de deuda UI	12.677.394.543	-	-	12.677.394.543
Títulos de deuda U\$S	4.061.771.671	-	-	4.061.771.671
Total préstamos financieros no corrientes	49.461.818.973	-	(105.751.653)	49.356.067.320

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

16.3 Préstamo B.I.D. 3578 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 76 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay II (Préstamo N° 3578/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,66% anual (al 31 de diciembre de 2022 la tasa de interés ascendía a 4,10% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2016.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2021 y la última a más tardar al 15 de febrero de 2036. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 63.333.335 equivalentes a \$ 2.471.393.380 (US\$ 65.866.667 equivalentes a \$ 2.792.569.187 al 31 de diciembre de 2022).

16.4 Préstamo B.I.D. 4824 - C.V.U.

El 12 de setiembre de 2019 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 70 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal (Préstamo N° 4824/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,66% anual (al 31 de diciembre de 2022 la tasa de interés ascendía a 4,10% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2020.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2023 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 64.615.385 equivalentes a \$ 2.521.421.539 (US\$ 67.307.692 equivalentes a \$ 2.854.424.167 al 31 de diciembre de 2022).

16.5 Préstamo B.I.D. 5058 - M.E.F.

El 14 de setiembre de 2020 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 80 millones destinado a financiar el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,66% anual (al 31 de diciembre de 2022 la tasa de interés ascendía a 1,43% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2021.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2026 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2045. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 80.000.000 equivalentes a \$ 3.121.760.000 (US\$ 80.000.000 equivalentes a \$ 3.266.145.517 al 31 de diciembre de 2022).

16.6 Préstamo B.I.D. 5429 - C.V.U.

El 4 de febrero de 2022 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 65 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay mejora de corredores viales de uso agroindustrial y forestal II (Préstamo N° 5429/OC-UR-01155), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la tasa de interés por este préstamo asciende a 0,5% anual. Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2022.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2027 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 23.128.471 equivalentes a \$ 902.519.195 (US\$ 0 equivalentes a \$ 0 al 31 de diciembre de 2022).

16.7 Préstamo C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II - C.V.U.

Con fecha 14 de noviembre de 2013 se firma un convenio específico entre el M.T.O.P. ("Concedente"), el M.E.F., y C.N.D. ("Concesionario"), con la conformidad expresa de C.V.U. ("Cesionario"), en el marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el M.T.O.P. y C.N.D. para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión pública.

Este acuerdo específico tiene por objeto ejecutar Proyectos y Obras de Infraestructura contenidas en el Programa de Obras Viales del M.T.O.P., por la suma de US\$ 100 millones y que queda supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, C.N.D. obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo.

Con fecha de 25 de febrero de 2014 se obtuvo una línea de financiamiento con C.A.F. para ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura del programa de obras viales de M.T.O.P. por un importe de hasta US\$ 75 millones, en el marco del acuerdo específico firmado el 14 de noviembre de 2013.

El 25 de febrero de 2014 C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US\$ 75 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II". En el mismo contrato se estableció que C.V.U. sería el organismo executor del mismo y por lo tanto receptor de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 24 cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de capital deberá efectuarse a los 42 meses de la fecha de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 3,10%, la cual se abate en hasta un 0,8% con cargo al Fondo de Financiamiento Compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses determinando así una tasa LIBOR + 2,3%.

Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una comisión por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

A efectos de que C.N.D. pueda cancelar el financiamiento mencionado, el M.T.O.P. se obliga a pagar a C.N.D. en concepto de subsidio 24 cuotas semestrales pagaderas en febrero y agosto, venciendo la primera en agosto de 2017 y el equivalente a los compromisos financieros asumidos por C.N.D. para el financiamiento del programa y costos del préstamo obtenido.

Al 31 de diciembre de 2023 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 35.126.990 equivalentes a \$ 1.370.725.394 (US\$ 41.513.715 equivalentes a \$ 1.691.133.925 al 31 de diciembre de 2022).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

16.8 Préstamo C.A.F. 9629 - C.V.U.

Con fecha 25 de octubre de 2016, C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US\$ 80 millones a una tasa de interés anual LIBOR + 2%, con el objetivo de financiar parcialmente el “Programa de Rehabilitación de Redes Viales Secundarias y Terciarias - Vial VI”. El plazo del préstamo es de 15 años, el cual incluye un período de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En el mismo contrato se estableció que la C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, C.N.D. y C.V.U. celebraron un contrato en el que se estableció que esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar a C.A.F. por el préstamo en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 2%. Durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, C.A.F. financiará 50 puntos básicos de la tasa de interés en carácter no reembolsable. Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2023 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 53.333.335 equivalentes a \$ 2.081.173.386 (US\$ 56.666.667 equivalentes a \$ 2.415.466.828 al 31 de diciembre de 2022).

16.9 Préstamo C.A.F. 10150 - M.E.F.

Con fecha 12 de diciembre de 2017 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo por un monto de hasta US\$ 100 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el “Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Montevideo”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 80 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2023 se han recibido desembolsos por US\$ 39.034.825 equivalentes a \$ 1.523.216.931 (US\$ 51.494.140 equivalentes a \$ 2.063.421.684 al 31 de diciembre de 2022)

16.10 Préstamo C.A.F. 10398 - M.E.F.

Con fecha 2 de agosto de 2018 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones por un monto de hasta US\$ 20 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el "Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Canelones".

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 20 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2023 se han recibido desembolsos por US\$ 19.100.000 equivalentes a \$ 626.047.651 (US\$ 19.100.000 equivalentes a \$ 765.356.100 al 31 de diciembre de 2022).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

16.11 Préstamo C.A.F. 11679 - M.E.F.

Con fecha 4 de febrero de 2022 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA por un monto de hasta US\$ 100 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso SIGA. En dicho contrato, C.A.F. otorga a C.N.D. un préstamo para financiar el “Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 100 millones, con un plazo de 12 años, el cual incluye un periodo de gracia de 36 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 24 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 36 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,75% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalentes al 0,65% del monto del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 100.000.000 equivalentes a \$ 3.902.200.000 (US\$ 0 equivalentes a \$ 0 al 31 de diciembre de 2022).

16.12 Préstamo FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 - C.V.U.

Con fecha 23 de noviembre de 2012, el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (“FONPLATA”) a través de un contrato de préstamo, se comprometió a otorgarle a C.N.D. financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del “Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura” comprendido en el plan quinquenal de obras del M.T.O.P. Se designa como órgano ejecutor a C.V.U.

El costo total estimado del proyecto es de US\$ 140 millones, de los cuales FONPLATA financiará hasta un importe de US\$ 112 millones y los US\$ 28 millones restantes corresponderán a contrapartida local.

El plazo del préstamo será de 20 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato, en cuotas semestrales, consecutivas e iguales. Siendo la primera exigible a los 180 días de la fecha del último desembolso. FONPLATA tendrá un plazo de 48 meses para desembolsar los recursos de este financiamiento, contados a partir de la fecha de vigencia de este contrato.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Se aplicará una tasa anual que se determinará por la tasa LIBOR más un adicional de 175 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2023 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo adeudado de capital asciende a US\$ 63.182.062 equivalentes a \$ 2.465.490.433 (US\$ 70.202.292 equivalentes a \$ 2.815.182.334 al 31 de diciembre de 2022).

16.13 Préstamo FONPLATA 16/2015 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 35 millones destinado a financiar el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento en Infraestructura Vial del Uruguay - Fase II (Préstamo URU-16/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años, con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la tasa LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado, y para el restante 50% se aplicará la tasa LIBOR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 28 de junio de 2016 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 5.495.000. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 245.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2023 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 21.875.002 equivalentes a \$ 853.606.310 (US\$ 24.791.667 equivalentes a \$ 1.011.429.281 al 31 de diciembre de 2022).

16.14 Préstamo FONPLATA 17/2015 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 30,5 millones destinado a financiar el Segundo Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura (Préstamo URU-17/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará LIBOR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 18 de enero de 2017 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 4.788.500. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 213.500, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada “Comisión de compromiso”, por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2023 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 19.062.502 equivalentes a \$ 743.856.941 (US\$ 21.604.166,67 equivalentes a \$ 881.313.466 al 31 de diciembre de 2022).

16.15 Préstamo FONPLATA 20/2018 - C.V.U.

El 6 de junio de 2019 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 60,5 millones destinado a financiar el Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades del Transporte Forestal (Préstamo URU-20/2018), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará LIBOR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 13 de diciembre de 2019 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 10.580.837. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada “Comisión de administración”, con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 363.210, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada “Comisión de compromiso”, por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,5% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,5% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 60.535.000 equivalentes a \$ 2.156.788.318 (US\$ 60.535.000 equivalentes a \$ 2.456.412.918 al 31 de diciembre de 2022).

16.16 Préstamo FONPLATA 24/2023 - C.V.U.

El 8 de noviembre de 2023 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 700 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de la Competitividad de la Red Vial Nacional Vinculada al Transporte de Carga Agroindustrial y Forestal e Integración con la Red Ferroviaria, (Préstamo URU-24/2023), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 13 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 42 meses contados desde la fecha de entrada en vigor del contrato.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 260 puntos base, el préstamo será beneficiado con el subsidio de 110 punto bases que se otorga mediante la Tasa Operativa Compensada (TOC) por la totalidad del financiamiento

El 12 de diciembre de 2023 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 30.825.000. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada “Comisión de administración”, con el

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 825.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada “Comisión de compromiso”, por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente a 35 puntos base anuales del saldo no desembolsado del total del monto del financiamiento comprometido, se comenzará a devengar a los 90 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 30.825.000 equivalentes a \$ 1.202.853.150.

16.17 Emisión de títulos (Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I)

Con fecha 24 de junio del 2021 el Fideicomiso realizó una emisión de títulos de deuda en Unidades Indexadas, Unidades Previsionales y Dólares Estadounidenses, por un monto total nominal de US\$ 150.000.000.

La Serie II subordinada denominada en Unidades Previsionales (UP) fue por un monto total de U.P 1.558.390.942 a una tasa de interés efectiva anual de 2,0% sin prima ni descuento de emisión.

La Serie III subordinada denominada en US\$ fue por un monto de US\$ 24.701.455 a la tasa efectiva anual de 3,10%.

La Serie I subordinada denominada en U.I fue por un monto total de U.I 658.592.239 a la tasa efectiva anual de 2,75%.

Los intereses se pagarán trimestralmente siendo la primera fecha de pago el 15 de julio de 2022. El primer pago de capital se realizará el 15 de abril de 2025 y se amortizará en cuotas trimestrales hasta el 15 de abril de 2035 de acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

Año	% capital inicial
2025	10%
2026	13%
2027	10%
2028	9%
2029	9%
2030	9%
2031	9%
2032	9%
2033	9%
2034	9%
2035	4%

Los fondos obtenidos de las emisiones realizadas fueron transferidos por el Fideicomiso a C.V.U, bajo las mismas condiciones que la emisión original.

El Grupo empleará dichos fondos para la realización de obras de infraestructura de acuerdo con los términos previstos en el Marco general de la Concesión (Nuevo Anexo I).

Esta obligación al igual que las series anteriores, será cancelada con el flujo de fondos proveniente de la recaudación de peajes y las indemnizaciones del Estado, el cual fue cedido

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

por el Grupo al Fideicomiso hasta por el monto necesario para cubrir el servicio de deuda, el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad al contrato del Fideicomiso y los gastos del mismo.

Todo excedente del monto cedido le será devuelto al Grupo de acuerdo a lo previsto en el contrato del Fideicomiso.

Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores.

Con la emisión de los Títulos de deuda, se han establecido obligaciones por parte del Fideicomiso con respecto a los tenedores de los títulos, mientras los mismos se encuentren impagos, y básicamente corresponden a:

- Ratio de cobertura de vida del proyecto: se deberá mantener un ratio de cobertura de vida del proyecto (valor actual neto de la recaudación esperada de peajes / saldo acumulado de deuda emitida) superior o igual a 1,2. Este ratio al 31 de octubre de 2022, última fecha establecida para el cálculo del mismo, ascendía a 2,92.
- Rescate anticipado voluntario: luego de vencido el período de gracia y a prorrata de todas las series en circulación, el Fideicomitente podrá, a su sola voluntad, cancelar parcial o totalmente los títulos, debiendo abonarse en tales circunstancias un premio del 3% sobre el monto cancelado anticipadamente (salvo que la cancelación se realice dentro del plazo de 5 años anteriores al vencimiento final de la serie de que se trate, en cuyo caso se cancelará a la par).

16.18 Emisión de títulos (Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay II)

El Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II emitió títulos de deuda mediante oferta privada, por un monto total de hasta el equivalente a US\$ 150.000.000 en varias series.

La Serie I denominada en US\$ fue por un monto total de US\$ 30.000.000 a la tasa efectiva anual de 5,74%.

La Serie II denominada en Unidades Indexadas (UI) fue por un monto de:

- UI 196.216.272 a una tasa de interés efectiva anual de 4,15%
- UI 164.910.733 a una tasa de interés efectiva anual de 4,14%
- UI 128.545.882 a una tasa de interés efectiva anual de 4,25%

La Serie III denominada en Unidades Previsionales (UP) fue por un monto total de U.P 1.147.380.286 a una tasa de interés efectiva anual de 2,27%

Los intereses se pagarán trimestralmente siendo la primera fecha de pago el 2 de octubre de 2023.

16.19 Emisión de títulos (Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III)

Con fecha 14 de diciembre de 2023 el Fideicomiso realizó una emisión de títulos de deuda en Unidades Indexadas, Unidades Previsionales y Dólares Estadounidenses.

La Serie I denominada en Unidades Indexadas (UI) fue por un monto total de U.I 498.000.000 a una tasa de interés efectiva anual de 3,8%.

La Serie denominada en Unidades Previsionales (UP) fue por un monto total de U.P 2.013.000.000 a una tasa de interés efectiva anual de 2,25%.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

La Serie III denominada en Dólares Estadounidenses (US\$) fue por un monto de US\$ 15.000.000 a la tasa efectiva anual de 5,7%.

16.20 Modificación de la tasa de interés de referencia

A partir del mes de febrero de 2022 los organismos multilaterales comenzaron con la aplicación de una nueva tasa de referencia denominada SOFR (Secured Overnight Financing Rate).

A diferencia de la tasa LIBOR, la tasa SOFR es una medida general del costo de endeudamiento en efectivo a un día garantizado con valores del Tesoro de los Estados Unidos en el mercado de acuerdos de recompra (REPO) y es publicada diariamente por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York. Al tratarse de una tasa a un día, los cálculos de intereses de los instrumentos financieros referenciados a la tasa SOFR diferirán de los de aquellos referenciados a la tasa LIBOR y se realizarán con una metodología distinta. A continuación explicamos brevemente cómo se calcularán los intereses de los préstamos una vez que se concluya la migración a la tasa SOFR.

La convención propuesta para el cálculo de intereses es la tasa SOFR compuesta diariamente a plazo vencido, utilizando el índice SOFR con período de bloqueo.

Puesto que la convención propuesta es a plazo vencido, el índice aplicable no se conocería sino hasta el final del período de intereses, es decir, dejando muy poca anticipación para realizar el pago en el día de vencimiento. A efecto de mantener un margen de anticipación necesario para el pago de los intereses devengados, el mecanismo consistente en el período de bloqueo, que se basa en la última tasa SOFR conocida para proyectar el índice correspondiente al número de días del plazo deseado de anticipación. El monto definitivo de los intereses se ajustaría en el siguiente período de intereses, una vez conocida la tasa real al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo mantiene únicamente préstamos bancarios a SOFR mientras que al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tenía préstamos bancarios a SOFR en Dólares Estadounidenses por US\$ 401.348.516, mientras que a LIBOR se mantenían préstamos bancarios en Dólares Estadounidenses por US\$ 257.538.062.

16.21 Evolución de préstamos y obligaciones

	Préstamos corrientes	Préstamos no corrientes	Costos de préstamos a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2023	4.132.009.400	49.461.818.973	(120.189.263)	53.473.639.110
Adquisiciones	-	23.715.401.068	-	23.715.401.068
Amortizaciones	(8.274.718.590)	-	-	(8.274.718.590)
Transferencias	10.694.787.917	(10.694.787.917)	-	-
Intereses perdidos	2.877.998.482	-	19.746.815	2.897.745.297
Intereses cancelados	(2.256.175.772)	-	-	(2.256.175.772)
Otros movimientos netos	(403.285.671)	-	-	(403.285.671)
Reexpresión por traslación	50.437.473	465.460.761	(34.609.545)	481.288.689
Total al 31 de diciembre de 2023	6.821.053.239	62.947.892.885	(135.051.993)	69.633.894.131

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS al 31 de diciembre de 2023

	Préstamos corrientes	Préstamos no corrientes	Costos de préstamos a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2022	2.337.953.556	47.709.355.183	(114.300.582)	49.933.008.157
Adquisiciones	-	8.622.047.274	-	8.622.047.274
Amortizaciones	(4.077.814.819)	-	-	(4.077.814.819)
Transferencias	2.657.413.171	(2.657.413.171)	-	-
Intereses perdidos	1.747.473.574	-	16.067.990	1.763.541.564
Intereses cancelados	(1.430.001.993)	-	-	(1.430.001.993)
Reexpresión por traslación	2.896.985.911	(4.212.170.313)	(21.956.671)	(1.337.141.073)
Total al 31 de diciembre de 2022	4.132.009.400	49.461.818.973	(120.189.263)	53.473.639.110

NOTA 17 - FONDOS PÚBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos N° 159 y 177 del TOCAF, y lo dispuesto en la Ordenanza N° 89, C.N.D., como organismo público no estatal debe informar los fondos públicos percibidos en el periodo, siendo los siguientes:

17.1 M.T.O.P.

En el presente periodo C.N.D. recibió fondos del M.T.O.P. para el pago de las cuotas de amortización de préstamos financieros, según el siguiente detalle:

	31.12.2023
	\$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura	
Vial II (Notas 7.1.2.4 y 16)	375.066.811
FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 (Notas 7.1.2.4 y 16)	485.635.457
	860.702.268

17.2 M.E.F.

En el presente ejercicio C.N.D. recibió fondos de M.E.F. conforme con lo dispuesto en la Ley N° 19.355, artículo 684 y en la Ley N° 19.438, artículo N° 157. Estos fondos son para los fideicomisos F.A.F.I.M.M. y F.A.F.I.C. como parte de la contrapartida local y para el pago de los intereses de los préstamos financieros obtenidos por C.N.D. de C.A.F.:

	31.12.2023
	US\$
C.A.F. 10150 (Notas 7.1.2.3 y 16)	5.848.904
C.A.F. 10398 (Notas 7.1.2.3 y 16)	2.564.051
	8.412.955

NOTA 18 - PATRIMONIO

18.1 Capital

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.785 de creación de C.N.D, su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado está determinado por lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada ley, modificado por el artículo 603 de la Ley N° 15.903 y los convenios firmados en el marco del Plan de Reestructuración Bancaria (P.R.B.) y los aportes comprometidos en la Ley N° 16.882.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

La composición del capital integrado es la siguiente:

	M.E.F.	B.R.O.U.	Total
Saldo al 1° de enero de 2022	279.268.634	16.500.763	295.769.397
Movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	279.268.634	16.500.763	295.769.397
Movimientos	370.249.041	21.880.848	392.129.889
Saldo al 31 de diciembre de 2023	649.517.675	38.381.611	687.899.286

El capital autorizado a partir del 1° de enero de 2023 asciende a \$ 18.287.671.312.

18.2 Otras reservas

i) Composición

	31.12.2023	31.12.2022
Corrección monetaria (*)	938.302.314	938.302.314
Reservas reglamentarias (**)	84.035.901	84.035.901
Diferencias de conversión en subsidiarias	11.449.524	(5.520.244)
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	(58.022.206)	(70.359.766)
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	69.483.577	69.326.019
Saldo final	1.045.249.110	1.015.784.224

ii) Evolución del saldo de otras reservas

	31.12.2023	31.12.2022
Saldo inicial	1.015.784.224	1.093.057.637
Reservas reglamentarias (**)	-	18.712.468
Diferencias de conversión en subsidiarias	16.969.768	(10.591.626)
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	12.337.560	(63.251.859)
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	157.558	(22.142.396)
Saldo final	1.045.249.110	1.015.784.224

(*) Dentro de este saldo se incluyen las correcciones monetarias del capital integrado, reservas voluntarias y resultados acumulados calculadas hasta el 31 de diciembre de 2011 generadas por la corrección de los pesos uruguayos para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto 99/09. Luego de la modificación de dicha norma en tanto los niveles de inflación acumulada de la economía no alcanzan un índice acumulado de 100% en tres años, los saldos son presentados desde el 1° de enero de 2012 en adelante sin corrección monetaria.

(**) Con fecha 26 de abril de 2022 la Asamblea Ordinaria de Accionistas decidió destinar a reservas reglamentarias, en virtud de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, un importe total de \$ 18.712.468.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

18.3 Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785 y Capitalización de resultados no asignados

Con fecha 18 de mayo de 2023 los Accionistas resuelven capitalizar el importe de \$ 392.129.889 y destinar a resultados acumulados la cifra de \$ 400.000.000 para posteriormente, con la resolución del Poder Ejecutivo, concretar la distribución a rentas generales de las utilidades remanentes del ejercicio 2022.

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio del 2023, el Directorio de CND emitió las acciones y certificados provisorios pertinentes en virtud de la capitalización de las utilidades resuelta; correspondiendo a nombre del MEF el importe de \$ 370.249.041 (94,42% del capital integrado a la fecha) y a nombre del BROU el importe de \$ 21.880.848 (5,58 % del capital integrado a la fecha). Con fecha 22 de junio de 2023, se efectiviza lo resuelto en el acta de directorio N.º 22/2023, transfiriéndose el importe de \$ 400.000.000 para Rentas Generales.

NOTA 19 – INGRESOS NETOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos netos de actividades ordinarias incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
	\$	\$
Ingresos por Megaconcesión y adicionales (C.V.U.)	30.323.732.157	21.211.241.009
Ingresos por servicios prestados (C.F.U.)	248.303.202	230.851.164
Honorarios por administración de Fideicomisos	373.943.974	274.038.596
Honorarios por administración de fondos de terceros	64.645.351	40.866.476
Honorarios por administración/asesoramiento otros	68.288.231	72.764.559
Total	<u>31.078.912.915</u>	<u>21.829.761.804</u>

NOTA 20 - COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

El costo de los servicios prestados incluye los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
	\$	\$
Costos por Megaconcesión y adicionales (C.V.U.) (*)	25.818.964.189	15.623.360.206
Costos por construcción (C.F.U.) (**)	75.967.493	89.502.789
Otros costos por servicios prestados	193.613.730	154.392.234
Intereses perdidos asignados al costo de los servicios	1.939.929.849	1.284.056.984
Cargos Financieros asignados al costo de los servicios	19.746.815	16.067.990
Otros resultados financieros asignados al costo de los servicios	1.953.103.966	3.915.384.725
Total	<u>30.001.326.042</u>	<u>21.082.764.928</u>

(*) Se incluyen \$ 2.853.782.157 de amortizaciones de activos intangibles (\$2.563.923.191 al 31 de diciembre de 2022).

(**) Se incluyen \$ 12.550.504 de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y \$ 0 de amortizaciones de activos intangibles (\$ 14.215.286 y \$ 33.039 al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Remuneraciones y beneficios al personal	222.315.652	198.638.526
Honorarios profesionales y servicios contratados	39.027.220	28.378.480
Depreciaciones y amortizaciones	13.193.366	11.085.913
Reparaciones y mantenimientos	2.714.796	1.719.501
Consumos energía eléctrica, teléfono, agua	7.836.843	6.962.526
Papelería y útiles de escritorio	1.509.195	1.204.157
Impuestos, tasas y contribuciones	21.775.659	17.778.074
Otros gastos varios	18.344.215	14.824.684
Servicios contratados	3.536.658	3.310.809
Limpieza	7.001.264	6.382.866
Resultado por cancelación / (creación) de provisiones - creditos	231.778	(2.418.954)
Total	337.486.646	287.866.582

NOTA 22 - GASTOS DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

22.1 Monto total de gastos de remuneraciones y beneficios al personal

Los gastos de remuneraciones y beneficios al personal incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Sueldos y jornales	359.889.976	293.307.592
Costos por seguridad social	41.375.177	35.586.972
Otros beneficios al personal	20.938.220	15.286.373
Indemnización por despido	(5.312.253)	(18.057.030)
	416.891.120	326.123.907

22.2 Cantidad de personal

El número de funcionarios permanentes en los últimos cinco años es:

Ejercicio	Funcionarios
2019	173
2020	220
2021	151
2022	165
2023	169

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

NOTA 23 - RESULTADOS DIVERSOS

Los resultados diversos incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
	\$	\$
Otros ingresos		
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	6.607	-
Arrendamientos de propiedad, planta y equipo	3.747.373	3.535.466
Ingreso por venta de pliegos	4.360.656	9.436.455
Diferencia de cambio operativa CVU	143.131.641	15.274.456
Otros ingresos	22.967.154	23.138.053
Dividendos ganados (*)	5.560.000	7.564.401
Resultado por valuación de Propiedades de inversión	200.361	-
Resultado por cancelación / (creación) de provisión por litigio	-	3.750.000
Subtotal	<u>179.973.792</u>	<u>62.698.831</u>
Otros gastos		
Otros egresos	(4.521.893)	(270.727)
Resultado por valuación de Propiedades de inversión	-	(1.145.440)
Subtotal	<u>(4.521.893)</u>	<u>(1.416.167)</u>
Total	<u>175.451.899</u>	<u>61.282.664</u>

(*) Con fecha 29 de marzo de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISUR resolvió la distribución de utilidades por un monto total de \$ 5.560.000. Dichos dividendos fueron cobrados con fecha 13 de abril de 2023. Con fecha 31 de marzo de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISUR resolvió la distribución de utilidades por un monto total de \$ 7.564.401. Dichos dividendos fueron cobrados con fecha 5 de abril de 2022.

NOTA 24 - RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
	\$	\$
Ingresos financieros		
Intereses ganados	1.140.729.358	644.162.006
Otros resultados financieros	12.793	400.081
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	853.399.976	-
Diferencia de cambio ganada	119.359.499	177.545.720
Subtotal	<u>2.113.501.626</u>	<u>822.107.807</u>
Gastos financieros		
Intereses y comisiones perdidas	(938.068.632)	(463.416.590)
Gastos financieros	(9.990.622)	(3.660.417)
Resultado por dif. Cotización inversiones perdida	(1.002.797)	(483.266)
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	(256.509.887)	(63.413.864)
Subtotal	<u>(1.205.571.938)</u>	<u>(530.974.137)</u>
TOTAL	<u>907.929.688</u>	<u>291.133.670</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

NOTA 25 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

25.1 Los saldos con partes relacionadas al cierre se componen como sigue:

a. Cuentas por cobrar:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
	\$	\$
Créditos comerciales		
M.T.O.P. (Nota 7.1.1)	4.806.173.079	241.330.084
Total créditos comerciales	<u>4.806.173.079</u>	<u>241.330.084</u>
Créditos comerciales no corrientes		
M.T.O.P. (Nota 7.1.1)	9.643.989.367	2.696.791.672
Total créditos financieros no corrientes	<u>9.643.989.367</u>	<u>2.696.791.672</u>
Créditos por servicios de administración		
M.E.F. (Nota 7.1.3)	-	-
B.R.O.U.	471.225	-
M.T.O.P.	2.203.797	1.409.449
SLF S.A.	-	-
Total créditos comerciales corrientes	<u>2.675.022</u>	<u>1.409.449</u>
Créditos financieros corrientes		
M.E.F. (Nota 7.1.2.1)	455.857.746	397.476.227
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.1)	582.647.414	591.694.898
Total créditos financieros corrientes	<u>1.038.505.160</u>	<u>989.171.125</u>
Créditos financieros no corrientes		
M.E.F. (Nota 7.1.2.1)	8.902.047.340	9.320.158.201
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.1)	3.292.457.674	3.914.659.742
Total créditos financieros no corrientes	<u>12.194.505.014</u>	<u>13.234.817.943</u>

b. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
	\$	\$
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		
SLF S.A. (Nota 14)	71.411	79.195
Total otras cuentas por pagar corrientes	<u>71.411</u>	<u>79.195</u>

25.2 Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

	<u>Controlante</u>		<u>Asociadas</u>	<u>Otros</u>	
	<u>M.E.F.</u>	<u>B.R.O.U.</u>	<u>S.L.F.</u>	<u>M.T.O.P.</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2023					
Ingresos por prestación de servicios	-	1.869.900	-	8.775.037	10.644.937
Costo de ventas y de los servicios prestados	-	-	(716.059)	-	(716.059)
Contribuciones recibidas	25.480.000	-	-	-	25.480.000
Intereses Ganados	625.323.215	-	-	-	625.323.215
Subsidios recibidos	-	-	-	312.745.471	312.745.471
Total	<u>650.803.215</u>	<u>1.869.900</u>	<u>(716.059)</u>	<u>321.520.508</u>	<u>973.477.564</u>
Al 31 de diciembre de 2022					
Ingresos por prestación de servicios	-	-	-	5.659.834	5.659.834
Costo de ventas y de los servicios prestados	-	-	(761.355)	-	(761.355)
Contribuciones recibidas	42.556.500	-	-	-	42.556.500
Intereses Ganados	279.003.367	-	-	-	279.003.367
Subsidios recibidos	-	-	-	184.305.856	184.305.856
Total	<u>321.559.867</u>	<u>-</u>	<u>(761.355)</u>	<u>189.965.690</u>	<u>510.764.202</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

25.3 Otras partes relacionadas

Las remuneraciones de directores y personal clave de la gerencia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$ 120.114.867 (al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$ 96.397.671).

NOTA 26 - IMPUESTO A LA RENTA

26.1 Cargo por impuesto

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
	\$	\$
Impuesto a la renta corriente	50.254.266	42.094.123
Impuesto a la renta diferido (Nota 26.2)	(1.753.040)	450.977
Ajuste por reliquidación	-	-
	<u>48.501.226</u>	<u>42.545.100</u>

El cargo por impuesto sobre el resultado antes de impuesto, difiere de la cifra teórica que surgiría de aplicar la tasa de impuesto (25%) sobre las utilidades del Grupo, como sigue:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
	\$	\$
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	1.797.777.012	834.674.989
Impuesto calculado a la tasa de impuesto a la renta (25%)	449.444.253	208.668.747
Ganancias no sujetas a impuestos ^(**)	(5.033.497.576)	(396.414.210)
Gastos no deducibles	21.365.628	14.328.087
Arrendamiento (CFU)	273.319	410.264
Beneficios por inversión	(1.611.935)	(11.921)
Otros Ajustes ^(*)	4.612.527.537	215.564.133
Cargo por impuesto a la renta	<u>48.501.226</u>	<u>42.545.100</u>

(*) Corresponde a resultados que no se encuentran alcanzados por el impuesto a la renta producto de la exoneración del mismo en las entidades correspondientes.

(**) Las ganancias no sujetas a impuestos corresponden a los subsidios cobrados por C.V.U. durante el ejercicio por parte del M.T.O.P., los cuales de acuerdo al Decreto N° 398/003 no se computarán a ningún efecto en la liquidación del impuesto a la renta.

26.2 Activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando existe el derecho legal a compensar activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, y cuando los saldos corresponden a una misma autoridad fiscal.

Se reconocen activos por impuesto a la renta diferido sobre diferencias temporarias deducibles y sobre las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la medida que resulte probable la realización del correspondiente beneficio fiscal mediante la generación de futuras utilidades fiscales.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

La evolución del impuesto diferido activo ha sido la siguiente:

	PPE	Total
Al 1° de enero de 2023	162.235	162.235
Movimientos del Ejercicio	42.024	42.024
Al 31 de diciembre de 2023	204.259	204.259

	PPE	Total
Al 1° de enero de 2022	102.522	102.522
Movimientos del Ejercicio	59.713	59.713
Al 31 de diciembre de 2022	162.235	162.235

La evolución del impuesto diferido pasivo ha sido la siguiente:

	Inversiones	Provisiones	Ant. a Proveedores	PPE	Otros	Total
Al 1° de enero de 2023	-	-	-	(18.161.425)	-	(18.161.425)
Movimientos del Ejercicio	-	-	-	1.711.016	-	1.711.016
Al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	(16.450.409)	-	(16.450.409)

	Inversiones	Provisiones	Ant. a Proveedores	PPE	Otros	Total
Al 1° de enero de 2022	-	2.416.092	-	(20.066.827)	-	(17.650.735)
Movimientos del Ejercicio	-	(2.416.092)	-	1.905.402	-	(510.690)
Al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	(18.161.425)	-	(18.161.425)

La composición del impuesto diferido activo es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	\$	\$
Activo / (pasivo) por impuesto diferido al inicio	162.235	102.522
Ingreso / (gasto) por impuesto a la renta	42.024	59.713
Activo / (pasivo) por impuesto diferido al cierre	204.259	162.235

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

La composición del impuesto diferido pasivo es la siguiente:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
	\$	\$
Pasivo / (activo) por impuesto diferido al inicio	(18.161.425)	(17.650.735)
Ingreso / (gasto) por impuesto a la renta	<u>1.711.016</u>	<u>(510.690)</u>
Pasivo / (activo) por impuesto diferido al cierre	<u>(16.450.409)</u>	<u>(18.161.425)</u>

26.3 Activos y pasivos por impuesto diferido no reconocidos

El Grupo no ha reconocido el activo por impuesto diferido, correspondiente a C.V.U., generado por los conceptos que se detallan a continuación, ya que estima, en función de las proyecciones efectuadas, que no es probable que se generen ganancias fiscales futuras suficientes para poder utilizar dicho crédito.

	Propiedad, planta y equipo e Intangibles y	Provisiones varias	Pérdidas fiscales	Total
Al 1-Ene-2023	1.072.042.440	29.720.043	6.601.155.950	7.702.918.433
Movimientos del ejercicio	1.211.657.593	52.866.753	176.185.496	1.440.709.842
Al 31-Dic-2023	<u>2.283.700.033</u>	<u>82.586.796</u>	<u>6.777.341.446</u>	<u>9.143.628.275</u>

	Propiedad, planta y equipo e	Provisiones varias	Pérdidas fiscales	Total
Al 1-Ene-2022	(1.712.471.591)	11.465.257	5.379.264.610	3.678.258.276
Movimientos del ejercicio	2.784.514.031	18.254.786	1.221.891.340	4.024.660.157
Al 31-Dic-2022	<u>1.072.042.440</u>	<u>29.720.043</u>	<u>6.601.155.950</u>	<u>7.702.918.433</u>

El siguiente cuadro muestra la apertura de las pérdidas fiscales:

Años en que prescriben	Pérdidas fiscales
2025	6.461.465.278
2026	7.399.932.447
2027	3.103.802.785
2028	4.445.193.500
2029	<u>11.125.873.160</u>
Total	<u><u>32.536.267.170</u></u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

NOTA 27 - ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

27.1 Fondos administrados por C.N.D.

C.N.D. en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, ha ejecutado y se encuentra ejerciendo la administración de diversos fondos de acuerdo a los cometidos establecidos en el artículo 11 de la Ley N° 15.785 en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009 y el artículo 342 de la Ley N° 19.670 del 15 de octubre de 2018.

En ese sentido, C.N.D. recibe fondos de diversos organismos estatales y de cooperación internacional para ser ejecutados, por cuenta y orden de los mismos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, en virtud de la consecución de los objetivos de cada programa.

Al 31 de diciembre de 2023, el monto total de fondos administrados por C.N.D. asciende a \$ 2.837.260.318 (\$ 2.805.343.89al 31 de diciembre de 2022).

Detalle de Fondos administrados al 31 de diciembre de 2023:

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
Programa URUGUAY A TODA COSTA	Ministerio de Turismo (MINTUR) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
PROBIDES - Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República (UDELAR)
DINAGUA - Colaborar con el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, realizando las contrataciones y compras de bienes y servicios	MVOTMA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Intendencia de Montevideo (IMM)
MGAP DIRECCION GENERAL. Compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización de actividades de desarrollo de diversos programas a través de la Dirección General	MGAP
MGAP-Dirección General Forestal - Proyecto para el apoyo al Programa de monitoreo de bosques, inventario forestal nacional y cartografía forestal nacional.	MGAP
Presidencia Acciones Institucionales	Presidencia de la República
CND-INAC Programa para la implantación de acuerdos celebrados entre el MGAP e INAC	Instituto Nacional de Cares (INAC)
PRESIDENCIA INMUEBLES	Presidencia de la República

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
CND-INUMET programa para la facilitar la ejecución de los recursos para los proyectos de fortalecimiento institucional del INUMET	Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET)
Convenio Fiscalía	Fiscalía General de la Nación
Convenio MGAP SSGGII	MGAP
ANEP INAU PPP	ANEP-INAU
CND URSEA II	URSEA
ANEP PPP	ANEP
Destino Centro Sur	Intendencia de Flores
SECAN – Fideicomiso TV Ciudad	SECAN – TV Ciudad
DINAGUA AECID Euroclima + Cuenca del Río Santa Lucía	AECID
MGAP CENSO AGROPECUARIO	MGAP
Convenio Intendencia Flores	Intendencia Departamental de Flores
MIEM LAEE II	MIEM
CND MIDES	MIDES
SENADE	Secretaría Nacional del Deporte
Convenio Intendencia Flores Maquinaria	Intendencia Departamental de Flores
CND MVOT	MVOT
CIATyC	Ministerio de Relaciones Exteriores(MRREE), MINTURD y MEC
CND FLORIDA	Intendencia Departamental de Florida
MTOP TOPOGRAFIA	Dirección Nacional de Topografía del MTOP
CND MEC CIENCIA	MEC
INDDHHII	Presidencia de la República
SENADE ONDI	Secretaría Nacional del Deporte
AUCI - UE-CND	AUCI
INAC CND ASIA	INAC
CND MA	MINISTERIO DE AMBIENTE
I.D. ROCHA II	Intendencia departamental de Rocha
AECID EMPLEOS VERDES BIL 2021	AECID
CND DINAGUA CAF	MVOT CAF
MEC DGR	MEC-Dirección General de Registros
MIEM DGS	MIEM
CND INTENDENCIA COLONIA	Intendencia departamental de Colonia
AECID NAP COSTAS	AECID
CND LAVALLEJA II	Intendencia departamental de Lavalleja
AECID AUCI ELLAS +	AECID

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
AECID AUCI FONTEC	AECID
MVOT DINISU	MVOT
CND MINISTERIO DEL INTERIOR	MI
MTSS CND	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MIEM TAMBEROS	MIEM
MVOT-DINOT- CAF	MVOT-CAF
MIEM DGS II	MIEM
AUCI UE LA II	AUCI
MINTUR Turismo Social	MINTUR
MSP BID II	MSP - BID
CND INAC MGAP	INAC-MGAP
MVOT DINAVI III	MVOT
CND ID MALDONADO	INTENDENCIA DE MALDONADO
MA Gestión de Residuos	MA
CND ONSC II	ONSC
CND MIEM TIC	MIEM
MTOP - CND	MTOP
MEC-INCAU	MEC
MSP-DIGESA	MSP
CND- M.DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA (MDEFENSA)
MEC-DNE-Acc.Inst	MEC
MEC-DNE-BECAS	MEC
MIEM	MIEM
MVOT DINOT	MVOT
AECID-AUCI-EC.CIRCULAR2022	AECID-AUCI
CND MI DGS	MI
CND MTSS DINAE	MTSS
CND INT SORIANO	INTENDENCIA DE SORIANO
AECID PROTECT 2023	AECID
CONVENIO MSP	MSP
Convenio CND BPS	Banco de Previsión Social
Convenio Junta departamental de Montevideo	Junta Departamental de Montevideo
Proyecto Binacional	CAF-MA-Int. Artigas, Intendencia Salto, Intendencia Paysandú y Río Negro
Convenio Parlamento	Comisión Administrativa del Poder Legislativo (CAPL)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

27.2 Fideicomisos administrados por C.N.D.

Al 31 de diciembre de 2023, el monto total de fondos correspondientes a los fideicomisos administrados por C.N.D. asciende a \$ 2.180.162.391(\$ 4.194.947.577 al 31 de diciembre de 2022).

C.N.D. actúa como agente fiduciario de los siguientes fideicomisos al 31 de diciembre de 2023:

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
Fideicomiso de Administración Museo del Carnaval	IMM y MINTURD como fideicomitentes y CND como fiduciario.
FAMAM - Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo	Fideicomitente: IMM, Fiduciaria: CND, Beneficiaria: IMM a través de su Departamento de Desarrollo Económico
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PLAN JUNTOS - Para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio - Habitacional "Juntos"	Fideicomitente: MVOTMA, Fiduciaria: CND
FUDAEE - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Cometido: promover la eficiencia energética, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética	Fideicomitentes: MEF y MIEM, Fiduciaria: CND
Fideicomiso TV Ciudad - Fideicomiso para el desarrollo del canal de Televisión TV Ciudad.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
Fideicomiso Renadro- Fideicomiso para la fijación de lineamientos en temas de droga, instalación del sistema de evaluación continua, etc..	CND y MIDES como fideicomitentes; CND como Fiduciaria; también participan del convenio Ministerio de salud Pública (MSP), INAU y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).
Fideicomiso UPPL1- su cometido refiera a la administración de los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos en el marco de la licitación Pública N°35/2012.	MINISTERIO DEL INTERIOR (MINTERIOR) como fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso TRESOR - Administración de bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para apoyar en la gestión operativa del tratamiento de residuos orgánicos.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
Fideicomiso de Administración del Fondo de Vivienda Policial -FAFVP, para la administración de los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa del personal involucrado, según lo establecido en el artículo 40 de la ley 19.438, y 161 de la ley 19.355.	MINTERIOR como fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso de Administración RADARES	Presidencia e INUMET como fideicomitentes y CND como fiduciaria
Fideicomiso CONAEF	Presidencia de la República - Instituto Nacional de Estadística como fideicomitentes y CND como fiduciaria
Fideicomiso INE	MEC como fideicomitente y CND como fiduciaria
FIDEICOMISO FONDO ASIMETRIAS	CONGRESO DE INTENDENTES como fideicomitentes y CND como fiduciaria
FIDEICOMISO MSP SNIS	MSP como fideicomitente y CND como fiduciaria

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
ANEP - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública – Ley N° 18.719 art. 672. La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) como fideicomitente y beneficiaria, CND como fiduciaria.
INAU - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Ley 18.719 art. 693. El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos.	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) como fideicomitente y beneficiario, CND como fiduciaria.
UDELAR- Fideicomiso del Plan de Obras de mediano y largo plazo; su cometido es el de administrar los bienes fideicomitados para contribuir a la ejecución del plan de obras de mediano y largo plazo de la Universidad de la República, mediante el diseño y la construcción de la infraestructura edilicia	Fideicomitente: UDELAR) como Fideicomitente, CND como Fiduciaria.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	Intendencia de Maldonado (Fideicomitente), MEF y MINTURD. Fiduciaria: CND
Fideicomiso del Programa apoyo a la Convivencia	OPP como Fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso BSE-Administración de bienes fideicomitados para la financiación del anteproyecto, del proyecto arquitectónico, proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado	Banco de Seguros del Estado como Fideicomitente, CND como fiduciaria
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA- La finalidad es la de administrar los bienes fideicomitados para contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia educativa publica de la universidad tecnológica, mediante el diseño, la construcción, el mantenimiento y la reparación de la misma.	Universidad Tecnológica (UTEC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria
Fideicomiso de Fondo de Infraestructura INAU II	INAU como Fideicomitente y CND como Fiduciaria
Fideicomiso Distribución Gas Natural	MIEM como fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso de la Seguridad Social	BPS como Fideicomitente y CND como Fiduciaria

(*) Con fecha 7 de setiembre de 2018, el Banco de Previsión Social ("B.P.S." o el "Fideicomitente") y Corporación Nacional para el Desarrollo ("C.N.D." o "Fiduciaria") celebraron un contrato de fideicomiso de administración, sujeto a lo dispuesto por la Ley N° 17.703 y a las estipulaciones del contrato. La Ley N° 19.590 del 28 de diciembre de 2017 ("Ley de los cincuentones") reglamentada por el Decreto 71/018, modifica el régimen jubilatorio previsto por la Ley N°16.713, para determinados casos, previendo la creación de un fideicomiso de Administración, denominado Fideicomiso de la Seguridad Social ("el Fideicomiso"), en el cual el Fideicomitente y beneficiario es el B.P.S. El patrimonio del Fideicomiso mencionado al 31/12/2023 asciende a \$ 106.869.317.354 (\$ 97.529.385.168 al 31/12/2022).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

27.3 Fideicomiso de Estabilización Energética

Con fecha 11 de febrero de 2015, U.T.E., CONAFIN AFISA y C.N.D. acuerdan la constitución de un fideicomiso de administración por medio del cual, C.N.D. en carácter de fideicomitente transfiere los fondos recibidos de parte de U.T.E., beneficiario del Fideicomiso, a la fecha y se compromete a transferir dentro de los plazos estipulados en el contrato, los fondos recibidos con cargo a Rentas Generales a la cuenta fiduciaria constituida para tal fin. Las transferencias desde Rentas Generales a la fideicomitente están previstas realizarse en forma anual durante el mes de diciembre de cada año y serán por el valor que surge de la aplicación de la operativa establecida en el artículo 3 del Decreto N° 305/14.

Los bienes fideicomitidos que conforman el patrimonio del fideicomiso lo constituyen:

- a) La totalidad de las sumas depositadas en las cuentas de C.N.D. abiertas en el B.R.O.U. a la fecha de firma de dicho contrato.
- b) Los créditos que se transfieren desde Rentas Generales
- c) Activos financieros y sus rendimientos
- d) Todos los demás bienes y derechos de cualquier naturaleza que integren el patrimonio del fideicomiso emergente de la propia dinámica y colocaciones transitorias realizadas.

C.N.D. no se reserva sobre los bienes derechos o acciones de clase alguna, siendo estos transferidos a CONFIN AFISA en su carácter de fiduciario.

La Fiduciaria podrá contraer empréstitos con destino al Fideicomiso, previa autorización del Poder Ejecutivo. En caso de que los recursos del Fideicomiso fuesen insuficientes para cubrir el servicio de deuda correspondiente, el mismo será financiado con recursos de Rentas Generales.

NOTA 28 – GARANTÍAS OTORGADAS

28.1 C.V.U.

28.1.1 Garantías recibidas del programa de obras de ejecución vial

La C.V.U. en cada proceso de contratación de obras requiere garantías a los proveedores que participan en dichos procesos. Estas garantías son, en una primera instancia, para el mantenimiento de las ofertas y en una segunda instancia para el cumplimiento de contrato.

28.1.1.1 Programa de obras de ejecución vial:

	Moneda	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Garantías recibidas del programa de obras de ejecución vial			
Mantenimiento de oferta	US\$	4.505.000	5.012.000
Cumplimiento de contrato	US\$	97.195.216	90.088.716

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

28.1.2 Garantía de la emisión de títulos de deuda

En garantía del repago de los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso, C.V.U. cede los siguientes créditos:

- el monto de la recaudación por peaje necesario para cubrir en todo momento el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad con el contrato de Fideicomiso;
- las indemnizaciones que el Estado Uruguayo debe eventualmente pagar o pague a C.V.U. de conformidad con el convenio-contrato de concesión incluyendo, pero no limitándose en las indemnizaciones por rescate de la concesión.

Asimismo, durante el plazo de la emisión se dotará una cuenta de reserva para el servicio de deuda (entendiéndose por ésta a la suma de intereses, capital y comisiones pagaderas a los titulares de los títulos de deuda) por un importe equivalente al monto a devengarse hasta las siguientes dos fechas de pago inclusive.

28.2 CONAFIN AFISA

Se mantiene un depósito en garantía prendaria en Unidades Indexadas en el Banco Central del Uruguay por UI 2.500.000 en cumplimiento del artículo 104 de la Recopilación de Normas del área Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay. Al 31 de diciembre de 2023 se amortizaron instrumentos financieros por US\$ 40.000, y adicionalmente se mantiene un depósito en garantía prendaria por US\$ 28.000, que se encuentran depositados en el Banco Central del Uruguay en cumplimiento del artículo mencionado.

En su mayor parte, se mantienen depositados en el Banco Central del Uruguay para dar cumplimiento a la garantía que debe realizar el fiduciario en ejercicio de su actividad como fiduciario financiero (artículo 104 de la Recopilación de Normas del área Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay) del Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I, Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Deudas de Productores Lecheros, Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM, Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para la Construcción de Vivienda (FCV), Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Lavalleya Avanza, Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II y Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (Nota 12).

28.3 C.N.D.

Con fecha 21 de julio de 2017 se otorgó fianza solidaria junto con A.F.E., a Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. por un préstamo de esta última con Corporación Andina de Fomento, por un importe de hasta US\$ 25.000.000. Al 31 de diciembre de 2020 S.L.F. solicitó de dicha línea de crédito el importe de US\$ 5.000.000. Dicho préstamo cuenta con la garantía soberana de la República Oriental del Uruguay.

NOTA 29 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

29.1 C.V.U.

Ejecución del Contrato de Concesión

Tal como se menciona en la Nota 1.4 el contrato de concesión con fecha 24 de noviembre de 2021 fue modificado estableciendo "Marco General de Concesión" que tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2051. Este contrato establece las siguientes obligaciones para C.V.U.:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

a) Marco General de la Concesión

El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 8.856.381.460 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente. Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la apertura del Gasto comprometido es la siguiente:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	(en millones)		(en millones)	
	US\$	\$	US\$	\$
Reconocidos por el M.T.O.P.	1.735	65.424	1.432	53.517
Pendientes de aprobación por el M.T.O.P. (i)	243	9.163	121	4.522
No presentados ante el M.T.O.P. (ii)	230	8.975	221	8.856
Gasto comprometido (iii)	2.208	83.562	1.774	66.895

(i) Corresponden a gastos abonados en 2021 por US\$ 25 millones, por gastos abonados en 2022 por US\$ 75 millones y gastos de marzo a julio 2023 por US\$ 143 millones.

(ii)) Corresponden a gastos de obra incurridos en los meses de agosto a diciembre de 2023, así como los costos financieros y otros gastos computables a la Concesión del ejercicio 2023.

(iii) El total de gasto ejecutado comprometido no incluye el resultado por aplicación del Anexo I 7) por US\$ 118 millones de gasto ejecutado.

29.2 Contingencias del Grupo

En el curso ordinario de sus negocios el Grupo puede estar sujeto a reclamos, litigios y contingencias.

Al cierre de del período analizado, no se han registrado pasivos o activos específicos por concepto de contingencias.

29.3 Responsabilidades por obligaciones laborales y previsionales de contratistas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N°18.099 de fecha 24 de enero de 2007 las sociedades del Grupo son solidariamente responsables de las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los contratistas con los que opera en la ejecución de los contratos de obra.

En base a la información disponible, no se anticipa que de estas situaciones puedan generarse eventuales pasivos o efectos patrimoniales significativos para la misma.

29.4 CONAFIN AFISA

A continuación se detallan los fideicomisos en los que la Conafin Afisa actúa como fiduciario:

29.4.1 Fideicomiso de Garantía Específico (SiGa)

Según decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

Con fecha 21 de agosto de 2020 se promulgó la Ley N° 19.895 reglamentada por el Decreto N° 257/020, por medio de la cual se habilita al Fondo de Garantía regulado por el artículo 505 de la Ley N° 18.362 a garantizar créditos de todas las empresas constituidas en el país.

29.4.2 Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (FPR)

Según decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

Con fecha 21 de julio de 2022, en Consejo de SiGa se toma conocimiento sobre la intención del MEF de liquidar el Fideicomiso. A la fecha la misma no ha sido suscripta.

29.4.3 Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI)

Según decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 19 de marzo de 2012 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI), siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Vivienda y los futuros inversores, y el fiduciario la Sociedad. Se trata de un fideicomiso de garantías específico que ingresa dentro del Sistema Nacional de Garantías.

Con fecha 17 de abril de 2023, el Presidente de la República resuelve autorizar la suscripción de un Convenio entre el MVOT y la ANV, que tiene por objeto acordar la extinción del Fideicomiso. A la fecha la misma no ha sido suscripta.

29.4.4 Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (SODRE)

La Ley de Rendición de Cuentas N° 18.834 promulgada el 4 de noviembre de 2011, en su artículo 203, faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a constituir el “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”, como un patrimonio de afectación separado e independiente, administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado por el Banco Central del Uruguay, con destino al financiamiento de las actividades e inversiones que se desarrollen en el marco del programa de gestión artístico y cultural del Servicio Oficial de Difusión Radiofusión y Espectáculos (SODRE).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

El Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 17 de julio de 2012, delegó en el Consejo Directivo del SODRE todas las atribuciones y obligaciones conferidas al MEC como fideicomitente.

El SODRE designó a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), a través de su Fiduciaria Financiera, la Sociedad, como encargado de la administración fiduciaria del “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”.

Con fecha 3 de setiembre de 2012, el SODRE y la Sociedad celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”, el que será administrado por la Sociedad.

29.4.5 Fideicomiso de Administración del Boleto (FAB)

Con fecha 7 de diciembre de 2006, se firmó un contrato entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), a través del cual las partes convinieron en constituir un fideicomiso de administración, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 17.703 del 27 de octubre de 2003, para la redistribución del ingreso adicional que se habrá de producir como consecuencia del aumento del precio del gasoil, cuya recaudación está a cargo de ANCAP, el que se denominará Fideicomiso de Administración del Boleto.

El artículo 276 de la Ley N° 18.362 del 15 de octubre de 2008, autorizó a la CND a administrar el Fideicomiso a través de la sociedad de su propiedad CONAFIN AFISA. Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

29.4.6 Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (FA-FEE)

Con fecha 11 de febrero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y CONAFIN AFISA celebraron un contrato de fideicomiso en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, el Decreto 442/011 de fecha 19 de diciembre de 2011 y el Decreto 305/014 de fecha 22 de octubre de 2014; con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficit hídricos sobre la situación financiera de UTE y de las finanzas públicas globales.

Los fondos fideicomitados se originan de rentas generales de acuerdo a las utilidades de UTE, dicho fideicomiso se denomina “Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética” (FA-FEE).

29.4.7 Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FA-FOAA)

Con fecha 4 de noviembre de 2015, la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL o Fideicomitente) y la Sociedad (Fiduciaria) celebraron un contrato de fideicomiso por el cual se constituye el Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FA-FOAA). La finalidad del mismo es financiar los contratos de obra del Complejo Multifuncional Antel Arena, así como afrontar el pago de todos los gastos del Fideicomiso. De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transfirió a favor del Fiduciario como aporte inicial la suma de US\$ 30.000.

Con fecha 23 de diciembre de 2015, la Sociedad, en su calidad de fiduciario del FA-FOAA, firmó con el Banco Santander un contrato de préstamo para hacer posible la obra por un monto de hasta US\$ 58.000.000 cuyo repago finaliza el 31 de julio de 2029.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

Con fecha 4 de octubre de 2022, el Fideicomitente comunicó a la Fiduciaria su voluntad de proceder a la liquidación y extinción del Fideicomiso; a la fecha la misma no ha sido suscripta.

29.4.8 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (FF-CVUI)

El Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I, se firmó el 27 de octubre de 2016 siendo el fideicomitente la Corporación Vial del Uruguay (CVU) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es obtener el financiamiento de parte de la concesión de rutas que administra CVU bajo el Anexo I del Contrato de Concesión firmado en octubre de 2015. Dicho financiamiento se realiza mediante emisión de oferta pública en el mercado de capitales en el que se ofrecen Títulos de Deuda del Fideicomiso. El 30 de marzo de 2017 se aprobó por parte de BCU la inscripción del Fideicomiso y la emisión de las Series I y II, efectivamente emitidas en el mes de abril de 2017. En el mes de abril de 2018 se realizó la segunda emisión de las series III y IV, en mayo de 2019 las series V y VI, y en setiembre del mismo año se emitió un adicional no adjudicado de la serie V y en junio de 2021 se emitieron las series 1S, 2S y 3S.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

29.4.9 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (FA-FIMM)

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo, se firmó el día 29 de junio de 2017 siendo el fideicomitente la Intendencia de Montevideo (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Montevideo en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de un préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

29.4.10 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (FA-FIC)

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones, se firmó el día 10 de noviembre de 2017 siendo el fideicomitente la Intendencia de Canelones (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Canelones en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de un préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

29.4.11 Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública (FA-IMSP)

El Fideicomiso de Administración e Infraestructura Ministerio de Salud Pública se firmó con fecha 25 de junio de 2018 siendo el fideicomitente el Ministerio de Salud Pública (MSP) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es la enajenación de los inmuebles fideicomitados y administrar el producido de dicha enajenación así como otros fondos que puedan incorporarse para la realización de reparaciones o remodelaciones de propiedades del Ministerio de Salud Pública.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

29.4.12 Fideicomiso de Garantía Específico “Fondo de Garantías ANDE” (FOGANDE)

El Fideicomiso de Garantía Específico “Fondo de Garantías ANDE” se firmó con fecha 17 de diciembre de 2018 siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es garantizar los créditos otorgados por las instituciones financieras a los clientes a través del Fondo de Garantía. Los fondos que integran el Fideicomiso provienen, a su vez, del Fideicomiso ANDE SIGA, siendo este último descapitalizado a tales efectos.

El FOGANDE forma parte del Sistema Nacional de Garantías relacionado al sector de Micro empresas.

29.4.13 Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (FGEL)

El Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros se firmó con fecha 4 de diciembre de 2018 siendo los fideicomitentes el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas; y CONAFIN AFISA como Fiduciario. Su capital proviene del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Deudas de Productores Lecheros (FDPL).

Su objetivo es otorgar garantías relacionadas al sector de Productores Lecheros. Forma parte del Sistema Nacional de Garantías.

29.4.14 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “Fondo para Deudas de Productores Lecheros” (FDPL)

El Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “Fondo para Deudas de Productores Lecheros” se firmó con fecha 17 de octubre de 2018 siendo los fideicomitentes el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas; y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del Fideicomiso es obtener fondos para capitalizar el Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (FGEL). La fecha de emisión de los certificados de los títulos de deuda fue el 29 de noviembre de 2018 los cuales fueron adquiridos por los Bancos BBVA y BROU; el repago se realizará a partir de la cesión de créditos otorgada por el MGAP sobre los flujos futuros que surgen de la retención realizada sobre la venta de la leche pasteurizada por parte de las empresas productoras del mercado.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

29.4.15 Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM (CAF-AM II)

El Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM fue celebrado el 12 de noviembre de 2018 entre CONAFIN AFISA ("el Fiduciario"), CAF-AM Administradora de Activos- Uruguay S.A (en adelante el "Gestor") y Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A (en adelante "los Fideicomitentes"). Posteriormente fue modificado el 27 de noviembre de 2018 y el 28 de julio de 2021 en cuanto a ciertos términos y condiciones del contrato. El 30 de noviembre de 2018 fue autorizado por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Con los fondos aportados por los fideicomitentes (los suscriptores iniciales de los certificados de participación), el Fideicomiso cumplirá el objetivo de invertir en un portafolio de inversiones en deuda de proyectos de infraestructura en Uruguay.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

En el mes de diciembre de 2018 los inversores suscribieron certificados de participación por un monto total de UI 4.000.000.000; las mismas fueron adquiridas por el mercado minorista y mayorista.

29.4.16 Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores (Flores)

El Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores se firmó con fecha 27 de noviembre de 2018 siendo el fideicomitente la Intendencia Departamental de Flores y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

La finalidad del Fideicomiso es administrar los bienes fideicomitados para la adquisición, enajenación, realojo y reacondicionamiento de terrenos y su entorno, con el fin de otorgar soluciones habitacionales y sociales del Departamento de Flores.

29.4.17 Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I (Luminarias)

El Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I se firmó con fecha 9 de noviembre de 2018 siendo el fideicomitente la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es gestionar los pagos y administrar los fondos en referencia a las licitaciones públicas que la Junta Departamental de Montevideo previa anuencia decida incorporar, los fondos que se administran surgen de la cesión de créditos que la Intendencia Municipal de Montevideo transmite al fideicomiso, sobre el 100% de los tributos departamentales recaudado por agentes recaudadores, excluido el SUCIVE, por hasta el monto de UI 60.000.000 anuales.

29.4.18 Fideicomiso Fondo de Garantía para la Implementación de Políticas para el Desarrollo Rural (FOGADER)

Con fecha 22 de octubre de 2021 la Agencia Nacional para el Desarrollo “ANDE” (en calidad de Fideicomitente) y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es garantizar los créditos otorgados por Instituciones Financieras a las empresas y/o personas físicas con actividad empresarial rural/agropecuaria que cumplan con las condiciones específicas que se definan, a través del Fondo de Garantía.

29.4.19 Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo

Con fecha 14 de marzo de 2022 la Intendencia Departamental de Rocha (en calidad de Fideicomitente) y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es recibir y administrar los bienes fideicomitados para obtener financiamiento y contratar la elaboración de los estudios, consultorías, anteproyectos y proyectos ejecutivos, así como la contratación para la construcción de obras sociales, de infraestructura viales (rurales y urbanas), de transporte y de desarrollo logístico, así como necesarias, accesorias, complementarias y/o destinadas a mejorar el funcionamiento, los servicios, la infraestructura, la búsqueda de soluciones sociales y otras similares del Departamento de Rocha.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

29.4.20 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Construcción de Viviendas (FCV)

Con fecha 27 de abril de 2022 MEVIR –DR. ALBERTO GALLINAL HEBER (en calidad de Fideicomitente) y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es la obtención de recursos a través de la emisión de títulos de deuda, los cuales serán transferidos a MEVIR para la confección del Plan de Obras previsto; el repago de los títulos se realizará mediante la cesión al Fideicomiso de créditos que tiene a su favor MEVIR por el impuesto creado por el artículo 16 de la Ley N° 15.852.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

29.4.21 Fideicomiso Integración Social y Urbana (FISU)

Con fecha 30 de mayo de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en calidad de Fideicomitentes), y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso de administración cuya finalidad es financiar y ejecutar las contrataciones que correspondan en el marco de los programas de integración social y urbana de los barrios en situación de vulnerabilidad con especial énfasis en el acceso a la vivienda digna de personas en situación de contexto crítico, de acuerdo al diseño y ejecución realizado por la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU).

29.4.22 Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF (CREMAF)

Con fecha 1° de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario, el mismo no mantiene operativa a la fecha de emisión del presente.

29.4.23 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Lavalleja Avanza (Lavalleja)

Con fecha 12 de abril de 2023 la Intendencia Departamental de Lavalleja (en calidad de Fideicomitente), y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso financiero de oferta privada cuya finalidad es recibir y administrar los bienes fideicomitados para obtener financiamiento y para contratar la elaboración de los estudios, consultorías, anteproyectos y proyectos ejecutivos, así como la contratación para la construcción de obras sociales, de infraestructura viables (rurales y urbanas), de transporte y de desarrollo logístico, así como las necesarias, accesorias, complementarias y/o destinadas a mejorar el funcionamiento, los servicios, la infraestructura, la búsqueda de soluciones sociales y otras similares del Departamento de Lavalleja.

29.4.24 Fideicomiso Erradicación de la Mosca de la Bichera (Bichera)

Con fecha 18 de abril de 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas (en calidad de Fideicomitente), el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en calidad de Fideicomitente y Beneficiario), y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso de administración cuya finalidad es administrar los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos, y la gestión financiera de los recursos destinados a la planificación, preparación, organización y ejecución del “Programa de Erradicación de la Mosca de la Bichera”.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023

29.4.25 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (FF-CVUII)

Con fecha 26 de abril de 2023 fue firmado el Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “FFOP CVU II”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario. El objetivo del fideicomiso es la obtención de financiamiento para la CVU y la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los Títulos de Deuda que se emitan en el marco del contrato firmado.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

29.4.26 Fideicomiso de Administración del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas (FA-FRIL)

Con fecha 9 de noviembre de 2023 fue firmado el Fideicomiso de Administración del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas (FA-FRIL) entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Industria, Energía y Minería en calidad de fideicomitentes y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario. El fideicomiso tiene la finalidad de administrar los bienes fideicomitados para otorgar los beneficios a los beneficiarios de las asistencias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.112 y su Decreto reglamentario N° 97/023.

29.4.27 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (FF-CVUIII)

Con fecha 30 de octubre de 2023 fue firmado el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario. El objetivo del fideicomiso es la administración de los activos del fideicomiso para la cancelación total de todos los Título de Deuda emitidos bajo cada una de las Series.

El 24 de noviembre de 2023 el Banco Central del Uruguay autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2023/215).

29.4.28 Fideicomiso Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos (SECAN)

Con fecha 25 de octubre de 2023 fue firmado el Fideicomiso Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos entre el Ministerio de Educación y Cultura en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario. El fideicomiso tiene la finalidad de administrar los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o los pagos requeridos, y la gestión financiera de los recursos del “Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos”.

NOTA 30 - ACTIVOS Y DOCUMENTOS EN CUSTODIA Y TENENCIA DE ACTIVOS

Activos y documentos en custodia

C.N.D. como fiduciaria del Fideicomiso Distribución Gas Natural, mantiene en custodia las acciones de Distribuidora del Gas Montevideo S.A. por un valor nominal de \$ 173.692.101 y las acciones de Conecta S.A. por un valor nominal de \$ 42.034.171.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

CONAFIN AFISA mantiene valores y documentos en custodia, en cumplimiento de su rol fiduciario al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Fideicomiso	Concepto	Descripción	Moneda	Importe
FOGADI	Certificado de crédito Tipo C		\$	2.475.196
FA-FEE	Certificados de crédito Tipo C		\$	70.742.521
FA-FRIL	Vale	Deudor-Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Carmelo (CALCAR)	UI	20.920.405
FDPL	Documento de emisión 2018		UI	242.381.467
FCV (MEVIR)	Documento de emisión 2022		UI	1.292.947
FCV (MEVIR)	Documentos de emisión 2023		UI	13.793.710
FF-CVUI	Documento de emisión 2017	Serie I	UI	630.000.000
FF-CVUI	Documento de emisión 2017	Serie II	USD	20.000.000
FF-CVUI	Documento de emisión 2018	Serie III	UI	1.111.000.000
FF-CVUI	Documento de emisión 2018	Serie IV	USD	35.961.000
FF-CVUI	Documento de emisión 2019	Serie V	UP	4.178.054.637
FF-CVUI	Documento de emisión 2019	Serie VI	USD	28.100.000
FF-CVUI	Documento de emisión 2021	Serie Sub I	UI	658.592.239
FF-CVUI	Documento de emisión 2021	Serie SUB II	UP	1.558.390.942
FF-CVUI	Documento de emisión 2021	Serie SUB III	USD	24.701.455
FF-CVUII	Documento de emisión 2023	Serie I	UP	1.147.380.286
FF-CVUII	Documento de emisión 2023	Serie II	USD	30.000.000
FF-CVUII	Documentos de emisión 2023	Serie III	UI	489.672.887
FF-CVUIII	Documento de emisión 2023	Serie I	UI	498.000.000
FF-CVUIII	Documento de emisión 2023	Serie II	UP	2.013.000.000
FF-CVUIII	Documento de emisión 2023	Serie III	USD	15.000.000
CAF-AM II	Vales	Deudor-Infraestructura Educativa II (Proyecto EDU II)	UI	357.519.962
CAF-AM II	Vales	Deudor-Grupo San José S.A. (Proyecto CV7)	UI	122.004.000
CAF-AM II	Vales	Deudor-Grupo San José S.A. (Proyecto CV7)	USD	29.472.203
CAF-AM II	Vales	Deudor-Grupo Vial Oriental S.A. (Proyecto CV2)	UI	571.300.000
CAF-AM II	Vales	Deudor-CIEU S.A. (Proyecto EDU III)	UI	-
CAF-AM II	Acciones	Titular FIBEROL SA	\$	187.830.882
CAF-AM II	Acciones	Titular SACEEM Inv y Part SA	\$	250.441.178
CAF-AM II	Acciones	Titular SUMETIL SA	\$	187.830.882
CAF-AM II	Acciones	Titular SERVIAM SA	\$	69.145.810
CAF-AM II	Acciones	Titular CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES SA	\$	34.572.904
CAF-AM II	Acciones	Titular INTERAGROVIAL SA	\$	13.829.161
CAF-AM II	Acciones	Titular Welinsun SA	\$	237.830.000
CAF-AM II	Acciones	Titular Minamel SA	\$	237.830.000
CAF-AM II	Documentos de emisión 2018		UI	2.470.000
CAF-AM II	Documentos de emisión 2019		UI	3.411.000
CAF-AM II	Documentos de emisión 2020		UI	121.818.182

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2023

Fideicomiso	Concepto	Descripción	Moneda	Importe
CAF-AM II	Documentos de emisión 2021		UI	326.829.036
CAF-AM II	Documentos de emisión 2022		UI	546.347.224
CAF-AM II	Documentos de emisión 2023		UI	347.848.092
CREMAF	CIPs	Contratista-LEMIRO P. PIETROBONI S.A.	UI	85.952.388
CREMAF	CIPs	Contratista-BERKES S.A.	UI	36.836.738
CREMAF	CIPs	Contratista-CORREDOR VIAL RUTA 5 S.A.	UI	249.162.154
CREMAF	CIPs	Contratista-CORREDOR VIAL RUTA 5 S.A.	USD	9.258.172
CREMAF	CIPs	Contratista-GRUPO VIAL DEL ESTE S.A.	UI	509.837.264

Tenencia de activos

CND tiene la tenencia del Edificio sito en Rincón 508 padrón Nº 4258 de Montevideo (propiedad del MEF) desde el 07/01/2010 y conforme fuera dispuesto en el convenio firmado con MEF y Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ) con fecha 30/12/2009. Durante el ejercicio 2023 se realizaron trabajos de seguridad y conservación del edificio.

NOTA 31 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 5 de enero de 2024, el Fideicomiso de Oferta Privada CVU II procedió a la pre-cancelación de las Series en US\$ y en UI.

Serie I en US\$, se cancela la totalidad de la serie de US\$ 30.000.000 abonando los intereses devengados desde el pago anterior hasta su cancelación por US\$ 13.765, con un costo de comisión de precancelación de US\$ 535.456.

Serie II en UI, se cancela la totalidad de la serie de UI 489.672.887 (equivalente en \$ 2.877.758.590), abonando los intereses devengados desde el pago anterior hasta su cancelación por UI 164.564 (\$ 967.125), y con un costo de comisión de precancelación de UI 4.314.310 (\$ 25.354.768).

Con fecha 28 de febrero de 2024 fue aprobado por el Poder Ejecutivo el Acuerdo Específico (Anexo I.17) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto incorporar un complemento al Subsidio CREMAF de trescientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$ 350.000.000.-) por el período de 2025 a 2034 a efectos de financiar parcialmente un conjunto de obras adicionales. El pago será por la suma de treinta y cinco millones de dólares estadounidenses (US\$ 35.000.000.-) anuales, pagados mensualmente en cuotas iguales durante 10 años, desde el año 2025 a 2034.

A su vez, el Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay V CAF-AM fue celebrado el 29 de marzo de 2023 entre CONAFIN AFISA ("el Fiduciario"), CAF-AM Administradora de Activos- Uruguay S.A (en adelante el "Gestor") y Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A (en adelante "los Fideicomitentes"). Posteriormente fue modificado el 24 de enero de 2024 en cuanto a ciertos términos y condiciones del contrato y en enero de 2024 autorizado por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Con excepción de lo mencionado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido otros hechos o circunstancias que puedan afectar significativamente a los mismos.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuenta Principal	12/31/2023															
	Valores de Origen							Depreciaciones							Resultado por valuación	Valor Neto Resultante Al Cierre
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Transferencias	Reexpresión (Nota 4)	Ajuste por conversión	Saldo final	Saldo al inicio del ejercicio	Bajas	Amortización	Reclasificación	Ajuste por conversión	Saldo final			
Propiedad, Planta y Equipo																
Inmuebles - mejoras	115.678.611	-	-	-	-	-	115.678.611	27.040.860	-	2.313.563	-	-	29.354.423	-	86.324.188	
Inmuebles - terrenos	10.099.036	-	-	-	-	-	10.099.036	-	-	-	-	-	-	-	10.099.036	
Equipos de Computación y oficina	56.967.839	14.126.647	(92.585)	-	-	(802.919)	70.198.982	51.389.219	(64.192)	5.137.837	-	(787.953)	55.674.911	-	14.524.071	
Maquinaria y herramientas	98.539.942	-	-	-	-	-	98.539.942	36.158.856	-	5.492.318	-	-	41.651.174	-	56.888.768	
Muebles y Útiles	25.477.608	850.709	-	-	-	(416.578)	25.911.739	23.543.861	-	362.036	-	(384.361)	23.521.536	-	2.390.203	
Vehículos	26.630.962	-	-	-	-	(78.339)	26.552.623	10.563.201	-	3.992.332	-	(57.023)	14.498.510	-	12.054.113	
Instalaciones	15.639.463	261.079	-	-	-	-	15.900.542	12.519.953	-	839.356	-	-	13.359.309	-	2.541.233	
Activo por derecho de uso NIIF 16	9.961.124	2.056.534	(2.651.764)	-	-	-	9.365.894	6.697.778	(1.929.697)	2.746.606	-	-	7.514.687	-	1.851.207	
Subtotal propiedad, planta y equipo	358.994.585	17.294.969	(2.744.349)	-	-	(1.297.836)	372.247.369	167.913.728	(1.993.889)	20.884.048	-	(1.229.337)	185.574.550	-	186.672.819	
Propiedades de inversión																
Inmuebles - edificios	12.602.479	-	-	-	-	-	12.602.479	3.276.759	-	252.042	-	-	3.528.801	-	9.073.678	
Inmuebles - terrenos	1.883.128	-	-	-	-	-	1.883.128	-	-	-	-	-	-	-	1.883.128	
Propiedades de inversión en comodato																
Inmuebles - edificios	29.034.328	-	-	-	-	-	29.034.328	8.262.457	-	1.032.807	-	-	9.295.264	(186.336)	19.925.400	
Inmuebles - terrenos	6.015.558	-	-	-	-	-	6.015.558	-	-	-	-	-	-	(14.025)	6.029.583	
Total Propiedades de inversión	49.535.493	-	-	-	-	-	49.535.493	11.539.216	-	1.284.849	-	-	12.824.065	(200.361)	36.911.789	
Activos Intangibles																
Software	46.478.258	7.379.387	-	-	-	(673.855)	53.183.790	41.525.467	-	3.574.973	-	(579.515)	44.520.925	-	8.662.865	
Derechos de Concesión de Obra Pública	46.307.996.009	12.264.954.927	-	-	411.175.580	(1.103.119.841)	57.881.006.675	10.942.825.386	-	2.853.782.157	-	(250.974.840)	13.545.632.703	-	44.335.373.972	
Total Intangibles	46.354.474.267	12.272.334.314	-	-	411.175.580	(1.103.793.696)	57.934.190.465	10.984.350.853	-	2.857.357.130	-	(251.554.355)	13.590.153.628	-	44.344.036.837	
TOTAL AL 31/12/2023	46.763.004.345	12.289.629.283	(2.744.349)	-	411.175.580	(1.105.091.532)	58.355.973.327	11.163.803.797	(1.993.889)	2.879.526.027	-	(252.783.692)	13.788.552.243	(200.361)	44.567.621.445	

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CUENTA PRINCIPAL	12/31/2022													
	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES						Resultado por valuación	VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Reexpresión (Nota 4)	Ajuste por conversión	Saldo final	Saldo al inicio del ejercicio	Bajas	Amortización	Reclasificación	Ajuste por conversión	Saldo final		
Propiedad, Planta y Equipo														
Inmuebles - mejoras	115.041.253	-	-	-	-	115.678.611	24.740.027	-	2.300.833	-	-	27.040.860	-	88.637.751
Inmuebles - terrenos	10.099.036	-	-	-	-	10.099.036	-	-	-	-	-	-	-	10.099.036
Equipos de Computación y oficina	57.602.948	3.131.490	-	-	(3.766.599)	56.967.839	50.434.285	-	4.360.671	-	(3.405.737)	51.389.219	-	5.578.620
Maquinaria y herramientas	98.539.942	-	-	-	-	98.539.942	30.332.071	-	5.826.785	-	-	36.158.856	-	62.381.086
Muebles y Útiles	26.902.896	398.988	-	-	(1.824.276)	25.477.608	24.890.899	-	342.574	-	(1.689.612)	23.543.861	-	1.933.747
Vehículos	26.150.239	769.853	-	-	(289.131)	26.630.961	6.836.764	-	3.969.678	-	(243.241)	10.563.201	-	16.067.760
Obras en curso	146.911	490.447	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones	14.998.184	641.279	-	-	-	15.639.463	11.762.612	-	757.341	-	-	12.519.953	-	3.119.510
Activo por derecho de uso NIF 16	9.547.794	3.017.464	(2.604.133)	-	-	9.961.124	4.484.540	(1.488.076)	3.701.314	-	-	6.697.778	-	3.263.347
Subtotal propiedad, planta y equipo	359.029.203	8.449.521	(2.604.133)	-	(5.880.006)	358.994.584	153.481.198	(1.488.076)	21.259.196	-	(5.338.590)	167.913.728	-	191.080.856
Propiedades de inversión														
Inmuebles - edificios	12.602.479	-	-	-	-	12.602.479	3.024.717	-	252.042	-	-	3.276.759	-	9.325.720
Inmuebles - terrenos	1.883.128	-	-	-	-	1.883.128	-	-	-	-	-	-	-	1.883.128
Propiedades de inversión en comodato														
Inmuebles - edificios	30.099.587	-	-	-	-	30.099.587	7.229.649	-	1.032.807	-	-	8.262.456	(1.065.259)	20.771.872
Inmuebles - terrenos	6.095.739	-	-	-	-	6.095.739	-	-	-	-	-	-	(80.181)	6.015.558
Total Propiedades de inversión	50.680.933	-	-	-	-	50.680.933	10.254.366	-	1.284.849	-	-	11.539.215	(1.145.440)	37.996.278
ACTIVOS INTANGIBLES														
Software	45.401.183	3.868.345	-	-	(2.791.270)	46.478.258	41.243.495	-	2.790.193	-	(2.508.221)	41.525.467	-	4.952.791
Derechos de Concesión de Obra Pública	33.422.033.696	10.936.161.967	-	5.666.153.523	(3.716.353.177)	46.307.996.009	9.414.441.168	-	2.563.923.191	-	(1.035.538.973)	10.942.825.386	-	35.365.170.623
Total Intangibles	33.467.434.879	10.940.030.312	-	5.666.153.523	(3.719.144.447)	46.354.474.267	9.455.684.663	-	2.566.713.384	-	(1.038.047.194)	10.984.350.853	-	35.370.123.414
TOTAL AL 31/12/2022	33.877.145.015	10.948.479.833	(2.604.133)	5.666.153.523	(3.725.024.453)	46.764.149.784	9.619.420.227	(1.488.076)	2.589.257.429	-	(1.043.385.784)	11.163.803.795	(1.145.440)	35.599.200.548